

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

29 de marzo de 2023

10ª REUNION – 7º SESION ORDINARIA

145º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

FORTUNA, Francisco José

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario General

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario General

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BEDANO, Nora
BLANGINO, Juan José
BRIZUELA, María Noelia
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen.
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego
MOSCOSO CARDOSO, María Amelia
PALEO, Silvia Gabriela

PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUFEL, Rodrigo
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZAMORA CONSIGLI, Alvaro.
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ALESANDRI, Carlos Tomás
ESLAVA, María Emilia
LABAT, Laura
MOSQUERA, Alfonso
SERRANO, Patricio Eduardo

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional...336
 2.- Ex Intendente de Villa Concepción del Tío, Ranulfo Taborda. Fallecimiento. Minuto de silencio.....336
 3.- Versiones taquigráficas. Aprobación.336
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales.....337
 II.- Comunicaciones particulares.....337
 III.- Otras comunicaciones.....337

De los señores legisladores

IV.- Hospital de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37025/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....337
 V.- Ministerio de Trabajo. Comisiones permanentes de su jurisdicción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37026/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....338
 VI.- Día de los Orígenes de Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. 447º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37028/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....338
 VII.- Fuerza Policial Antinarcostráfico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37034/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....338
 VIII.- Plan provincial para la Gestión Integral de Residuos y basurales a cielo abierto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37041/R/23) de los legisladores Rossi, Carrillo y De Ferrari Rueda.....338
 IX.- Policía de Villa del Totoral. Supuestas acciones para impedir una marcha en reclamo por la inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37042/R/23) de los legisladores Rossi, Garade Panetta y Carrillo.....338
 X.- Agresión física realizada por un concejal de Almafuerte contra un concejal de Río Tercero por opinar distinto sobre el tema de la inseguridad. Repudio. Proyecto de declaración (37043/D/23) de los legisladores Rossi, Cossar, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda.....338
 XI.- Proyecto de declaración 37046/D/23, retirado por su autor.....338
 XII.- Programa de Prevención y Asistencia al Maltrato Infanto-Juvenil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37048/R/23) del bloque Coalición Cívica ARI y de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, De Ferrari Rueda, Caffaratti y Zamora Consigli.....338
 XIII.- Programa Economía Personal. Beneplácito. Proyecto de declaración (37049/D/23) de los bloques Coalición Cívica ARI y Encuentro Vecinal

Córdoba y de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo y Caffaratti.....338
 XIV.- Embalse San Roque. Saneamiento y preservación. Políticas de gestión hídrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37050/R/23) de la legisladora Paleo.....338
 XV.- Embalse San Roque. Políticas con relación al impacto en la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37051/R/23) de la legisladora Paleo.....339
 XVI.- Ley Nacional N° 27647 - Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (37054/L/23) de la legisladora Brizuela.339
 XVII.- Ministerio de Salud. Llamado a concurso para cubrir cargos de personal superior. Suspensión. Recomendación. Proyecto de resolución (37056/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Rins, Rossi y Jure.....339
 XVIII.- Ley N° 9814 - Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Artículo 31 bis. Incorporación. Proyecto de ley (37059/L/23) del legislador Recalde.....339
 XIX.- Barrios comprendidos en los cuadrantes 5 de la ciudad de Córdoba. Situación de inseguridad que viven los vecinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37061/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....339
 XX.- Instituto Privado Secundario, de La Tordilla, Dpto. San Justo.40ºaniversario. beneplácito. Proyecto de declaración (37062/D/23) de los legisladores Gudiño y Ambrosio.....339
 XXI.- Medios gráficos de la provincia. Dificultad de acceso al papel para impresiones. Preocupación. Proyecto de declaración (37063/D/23) del legislador Rossi.....339
 XXII.- Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Estado estructural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37065/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....339
 XXIII.- Día del Niño por Nacer. 25º aniversario de su instauración. Beneplácito. Proyecto de declaración (37066/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....339
 XXIV.- Dirigentes sociales de la ciudad de Mendoza. Detenciones en el marco del acampe nacional. Repudio. Proyecto de declaración (37068/D/23) de las legisladoras Agüero y Echevarría.....340
 XXV.- 4º Festival Otoño Polifónico, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37071/D/23) de la legisladora Petrone.340
 XXVI.- Docentes. Instalación de carpa blanca en la ciudad de Córdoba. Hostigamiento y violencia policial sufridos.

Repudio. Proyecto de declaración (37072/D/23) de la legisladora Agüero.	340
XXVII.- Policía de la provincia. Actividad de inteligencia criminal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37074/R/23) de la legisladora Echevarría.....	340
XXVIII.- Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia. Área de Cooperación Internacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37075/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	340
XXIX.- Resolución N° 426, Letra D que desdobra el ex Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37076/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	340
XXX.- Transporte interurbano que une localidades de Sierras Chicas y la ciudad de Córdoba. Reclamos de usuarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37077/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	340
XXXI.- Espectáculo musical "Si se calla el cantor... 40 años de democracia argentina" de Pablo Lozano y María Fernanda Juárez. Adhesión. Proyecto de declaración (37078/D/23) de los legisladores María Eslava y Gustavo Eslava.....	340
XXXII.- 1° Congreso Internacional de Control y Fiscalización Ambiental, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37079/D/23) del legislador Miranda.....	340
XXXIII.- 1° Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37080/D/23) del legislador Recalde.....	340
XXXIV.- Jornadas Kinésicas de Córdoba 2023, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37081/D/23) de la legisladora Brizuela.....	341
XXXV.- IPEM N° 124 Adela Rosa Oviedo de De la Vega, extensión áulica Complejo Esperanza y CENMA María Saleme de Burnichón, Anexo 03 semipresencial y Anexo 08 presencial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37082/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	341
XXXVI.- Plan Conectividad Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37084/R/23) de la legisladora Paleo.....	341
XXXVII.- 1° Congreso Internacional de Control y Fiscalización Ambiental, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37085/D/23) de la legisladora Fernández.....	341
XXXVIII.- Ordenamiento Ambiental del territorio provincial. Envío de propuesta definitiva. Instancia al Poder Ejecutivo. Proyecto de resolución (37087/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	341
XXXIX.- Día Mundial del Síndrome de Down. Beneplácito. Proyecto de declaración (37088/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	341
XL.- Libro "Tras las Huellas Originarias del Noreste Cordobés", de la escritora Ebe Baima Cerri. Publicación. Adhesión. Proyecto de declaración (37089/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....	341
XLI.- Docentes provinciales. Descuento en sus haberes por los días de paro. Exhortación al Sr. Gobernador para que no se realice. Proyecto de declaración (37090/D/23) de los legisladores Rossi, Caffaratti y Garade Panetta.....	341
XLII.- Enfermedad Intestinal Inflamatoria (EII). Campaña de información, concientización, difusión, capacitación, detección precoz y tratamiento de la patología. Implementación. Proyecto de ley (37901/L/23) de la legisladora Brizuela.	341
XLIII.- Día Internacional de la Visibilidad Trans. Adhesión. Proyecto de declaración (37092/D/23) del legislador Lorenzo.....	341
XLIV.- Empresa Coata. Supuesto abandono de pasajeros en el tramo ciudad de Córdoba-Isla Verde. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37094/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	342
XLV.- Hospital Italiano de Córdoba. 120° aniversario. Eventos programados. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37095/D/23) de los legisladores Hak, Fernández, Lorenzo, Limia y Abraham.....	342
XLVI.- Fundación CIEP. Trayectoria educativa, compromiso social y tarea formativa integral. Beneplácito. Proyecto de declaración (37096/D/23) de la legisladora Guirardelli.....	342
Del Poder Ejecutivo	
XLVII.- Ley N° 7625, Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana. Artículos 1°, 2°, 19, 35, 35 bis y 107. Modificación. Artículo 24. Derogación. Proyecto de ley (37057/L/23) del Poder Ejecutivo.....	342
XLVIII.- Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba, Lic. Raquel Krawchic. Renuncia. Aceptación y designación como Rector Normalizador al Mgter. Jorge Omar Abel Jaimez. Proyecto de ley (37067/L/23) del Poder Ejecutivo.....	342
Asuntos entrados fuera de término (Art. 109 RI)	
De los señores legisladores	
XLIX.- Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (37097/D/23) del legislador Lencinas.....	342
L.- Muestra Tren Museo Itinerante, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión.	

Proyecto de declaración (37098/D/23) del legislador Miranda.....	342
LI.- Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas. Beneplácito. Proyecto de declaración (37100/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	342
LII.- Día Internacional del Síndrome de Down. Jornada de consulta médica abierta a toda la comunidad, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (37102/D/23) de la legisladora Paleo.....	342
LIII.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Adhesión. Proyecto de declaración (37104/D/23) del legislador Viola.....	343
LIV.- 1º Prueba ciclística Doble San Francisco-Miramar. Adhesión. Proyecto de declaración (37105/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....	343
LV.- Localidad de Villa Concepción del Tío, Dpto. San Justo. 206º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37106/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....	343
LVI.- Ballet Municipal Patria, de la ciudad de San Francisco. 50º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37107/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....	343
LVII.- Junta Electoral del SEP. Resolución disponiendo no oficializar las listas N°s. 22 y 4. Preocupación. Proyecto de declaración (37108/D/23) de los legisladores Cossar, Jure, Rins, Caffaratti, Garade Panetta, Carrillo e Irazuzta.....	343
LVIII.- Tenista Nicolás Argüello. Puesto obtenido en el Campeonato Americano TRI21. Beneplácito. Proyecto de declaración (37109/D/23) del legislador Majul.....	343
LIX.- Escuela Remedios Escalada de San Martín, de Corral de Bustos Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez. 75º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37110/D/23) del legislador Majul.....	343
LX.- Obra N° 2742, Construcción-Escuelas ProA en la provincia, años 2022/23. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37112/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	343
LXI.- Chef y empresario gastronómico Javier Rodríguez. Nominación en los premios The Best Chef Awards 2023. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37113/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	343
LXII.- Local de Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda-Unidad de la ciudad de La Plata, pcia. de Buenos Aires. Atentado. Repudio. Proyecto de declaración (37114/D/23) de la legisladora Agüero.....	343
LXIII.- Festival del Agua edición 2023, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (37115/D/23) del legislador Miranda.....	344
LXIV.- Despachos de comisión.....	344
5.- A) Proveedores de pequeña escala en situación de vulnerabilidad. Contrataciones de bienes y servicios, en el marco de las Leyes N° 10723 y N° 10788. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35629/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	344
B) Programa "Vivienda Semilla". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35630/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	344
C) Programa 075-(C.E.) Fondo para la prevención de la violencia familiar-Cuenta Especial Ley N° 9505. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36737/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	344
D) Río Tiu Mayu. Distribución del caudal de agua a las localidades de La Granja y La Cumbre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36858/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	344
E) Área de Oftalmología del Hospital Eva Perón, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34938/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	344
F) Pesca en cursos de agua provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36296/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	344
G) Programa 690- Contención y protección de víctimas del narcotráfico en la Cuenta de Ejecución del mes de septiembre de 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36740/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	344
H) Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35872/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	344
I) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	344
J) Ley N° 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	344

- K) Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.Cor). Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36770/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...344
- L) Área de Farmacia, dependiente del Banco de Sangre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36459/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...344
- LL) Accidente vial protagonizado por el legislador en uso de licencia Oscar González. Procedimiento policial en la escena. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36537/R/22) de la legisladora Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...344
- M) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...344
- N) Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- Ñ) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- O) Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- P) Ley N° 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- Q) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- R) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- S) Consorcio Caminero 415 de la Localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- T) Emprendimiento Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35368/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- U) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- V) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- W) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36641/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- X) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Unidades prestacionales inscriptas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36643/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- Y) Programa PAICor 2023. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36815/R/23) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- Z) Gobernador de la Provincia. Viaje realizado a España. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36864/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- A1) Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, en la variante Juárez Celman. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36611/R/22) de la legisladora Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345
- B1) Inmuebles propiedad de la Provincia y alcance del Decreto N° 958. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36132/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...345

C1) Escuela Secundaria del IPEM N° 432 Anexo, de la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36603/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	345	(36744/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346
D1) Cooperativa CEMDO, de la ciudad de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34723/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	345	LL1) Ruta Nacional N° 158, tramo: Colonia Prosperidad-Las Varillas, Dpto. San Justo y transformación en autopista, tramo: Río Cuarto-San Francisco. Mantenimiento y conservación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36757/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346
E1) Escuela Roma, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34798/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	345	M1) Establecimientos públicos dependientes del Gobierno provincial. Protocolos de actuación para el ingreso de periodistas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36783/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la legisladora Irazusta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346
F1) Balanzas y control de cargas, Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35299/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	345	N1) Reserva Hídrica Natural Calamuchitana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34987/R/22) del bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346
G1) Ministerio de Desarrollo Social. Ayudas sociales solicitadas por localidades del Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35934/R/22) del bloque Identidad Peronista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	345	Ñ1) Extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses", en la localidad de Mina Clavero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35782/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346
H1) Programas 132 - Información Pública, y 718 - Acciones Territoriales, Vinculación Estratégica y Fondo Complementario Acuerdo Federal, específicamente acerca de la Partida 3090000, de Publicidad y Propaganda para el Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36434/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	345	O1) Terrenos públicos en la Localidad de Villa Quillinzo, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36001/R/22) del legislador Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346
I1) Planes de Inversiones Públicas 2021, 2022, 2023 e información registrada en el Portal de transparencia. Diferencia de montos publicados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36724/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	345	P1) Obras viales denominadas RP N° T281-17, T281-16 y T419-12. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36665/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346
J1) Instituto de nivel medio General Paz, de Etruria, Dpto. Gral. San Martín. Designación de vicedirector. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36738/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	345	Q1) Agencia Córdoba Cultura SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35873/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346
K1) Balance por Programas 2022. Ejecución del remanente de Ejercicios anteriores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36742/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346	R1) Ruta E-57 "Camino del Cuadrado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35725/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346
L1) Programa 131 -Aportes Agencia Conectividad Córdoba S.E. Ejecución del presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución		S1) Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36042/R/22) de la legisladora Irazusta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346
		T1) Resolución N° 329 "D", Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario. Diversos aspectos. Pedido de	

informes. Proyecto de resolución (36852/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346
U1) Programa PAICor. Funcionamiento y presunta desvinculación del Programa de Auxiliares del PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36874/R/23) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	346
6.- Localidad de Pincén, Dpto. Gral. Roca. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (36790/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	353
7.- Ley N° 10003. Artículo 1°. Modificación. Proyecto de ley (36956/L/23) del legislador Majul, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	357
8.- Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba, Lic. Raquel Krawchic. Renuncia. Aceptación y designación como Rector Normalizador al Mgter. Jorge Omar Abel Jaimez. Proyecto de ley (37067/L/23) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	360
9.- A) Día de los Orígenes de Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. 447° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37028/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	372
B) Instituto Privado Secundario, de La Tordilla, Dpto. San Justo. 40° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37062/D/23) de los legisladores Gudiño y Ambrosio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	372
C) 4° Festival Otoño Polifónico, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37071/D/23) de la legisladora Petrone. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	372
D) Espectáculo musical "Si se calla el cantor... 40 años de democracia argentina" de Pablo Lozano y María Fernanda Juárez. Adhesión. Proyecto de declaración (37078/D/23) de los legisladores María Eslava y Gustavo Eslava. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	372
E) 1° Congreso Internacional de Control y Fiscalización Ambiental, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37079/D/23) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	372
F) 1° Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37080/D/23) del legislador Recalde. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	373
G) Jornadas Kinésicas de Córdoba 2023, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37081/D/23) de la legisladora Brizuela. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	373
H) 1° Congreso Internacional de Control y Fiscalización Ambiental, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37085/D/23) de la legisladora Fernández. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	373
I) Día Mundial del Síndrome de Down. Beneplácito. Proyecto de declaración (37088/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	373
J) Libro "Tras las Huellas Originarias del Noreste Cordobés", de la escritora Ebe Baima Cerri. Publicación. Adhesión. Proyecto de declaración (37089/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	373
K) Día Internacional de la Visibilidad Trans. Adhesión. Proyecto de declaración (37092/D/23) del legislador Lorenzo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	373
L) Hospital Italiano de Córdoba. 120° aniversario. Eventos programados. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37095/D/23) de los legisladores Hak, Fernández, Lorenzo, Limia y Abraham. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	373
LL) Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (37097/D/23) del legislador Lencinas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	373
M) Muestra Tren Museo Itinerante, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (37098/D/23) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	373
N) Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas. Beneplácito. Proyecto de declaración (37100/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	373
Ñ) Día Internacional del Síndrome de Down. Jornada de consulta médica	

abierta a toda la comunidad, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (37102/D/23) de la legisladora Paleo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....373

O) Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Adhesión. Proyecto de declaración (37104/D/23) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....373

P) 1º Prueba ciclística Doble San Francisco-Miramar. Adhesión. Proyecto de declaración (37105/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....373

Q) Localidad de Villa Concepción del Tío, Dpto. San Justo. 206º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37106/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....373

R) Ballet Municipal Patria, de la ciudad de San Francisco. 50º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37107/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....373

S) Tenista Nicolás Argüello. Puesto obtenido en el Campeonato Americano TRI21. Beneplácito. Proyecto de declaración (37109/D/23) del legislador Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....373

T) Escuela Remedios Escalada de San Martín, de Corral de Bustos Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez. 75º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37110/D/23) del legislador Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....373

U) Chef y empresario gastronómico Javier Rodríguez. Nominación en los premios The Best Chef Awards 2023. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37113/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....373

V) Local de Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda-Unidad de la ciudad de La Plata, pcia. de Buenos Aires. Atentado. Repudio. Proyecto de declaración (37114/D/23) de la legisladora Agüero. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....373

W) Festival del Agua edición 2023, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (37115/D/23) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....373

10.- A) Escuela primaria Provincia de Jujuy, en la ciudad de Cruz del Eje.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36016/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento conjunto. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....374

B) Programa 353-Infraestructura Escuelas dependientes del Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36666/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento conjunto. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....374

C) Ciclo lectivo. Planificación y estado edilicio de los establecimientos educativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36862/R/23) de la legisladora Irazuzta. Tratamiento conjunto. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....374

11.- Agentes de la Policía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35996/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Rins, Carrillo, Garade Panetta, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....380

12.- Publicidad oficial del Gobierno de la provincia de Córdoba. Despersonalización, de acuerdo con la Ley Nacional 25.188, de Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Establecimiento. Proyecto de ley (33228/L/21) de los legisladores Cossar, Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta, Marcone, Gudiño, Jure, Ambrosio, De Ferrari Rueda y Paleo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.392

13.- Ordenamiento Ambiental del territorio provincial. Envío de propuesta definitiva. Instancia al Poder Ejecutivo. Proyecto de resolución (37087/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza.....392

14.- Junta Electoral del SEP. Resolución disponiendo no oficializar las listas N°s. 22 y 4. Preocupación. Proyecto de declaración (37108/D/23) de los legisladores Cossar, Jure, Rins, Caffaratti, Garade Panetta, Carrillo e Irazuzta. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....393

15.- Obra N° 2742, Construcción-Escuelas ProA en la provincia, años 2022/23. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37112/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.393

En la ciudad de Córdoba, a 29 días del mes de marzo de 2023, siendo la hora 16 y 15:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 53 señores legisladores, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 7ª sesión ordinaria del 145º período ordinario de sesiones.

Invito al legislador Dante Rossi a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto y al resto de los presentes a ponerse de pie.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Rossi procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

EX INTENDENTE VILLA CONCEPCIÓN DEL TÍO. FALLECIMIENTO. MINUTO DE SILENCIO.

Sr. Presidente (Calvo).- Hace unos días, tuvimos la triste noticia del fallecimiento de Ranulfo Taborda, quien fuera desde la recuperación de la democracia y hasta el año 2003, intendente de Villa Concepción del Tío en el Departamento San Justo.

En su memoria, voy a pedir a los señores legisladores y legisladoras que nos pongamos de pie y guardemos un respetuoso minuto de silencio.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a todos.

-3-

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior y de la sesión especial celebrada la semana pasada.

Si no hay objeciones, las daremos por aprobadas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobadas.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos y cada uno de los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Miguel Majul.

Sr. Majul.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación al proyecto 37110/D/23 a la legisladora Julieta Rinaldi.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Majul. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Andrea Petrone.

Sra. Petrone.- Gracias, señor presidente.

Solicito que el proyecto de resolución 36864/R/23 sea girado, como comisión principal, a la Comisión de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Petrone. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Matías Viola.

Sr. Viola.- Gracias, señor presidente.

Solicito agregar como coautora a la legisladora Milena Rosso al proyecto 37104.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, legislador Viola, muchas gracias.
Tiene la palabra el legislador Carlos Lencinas.

Sr. Lencinas.- Gracias, presidente.

Solicito que se agregue como autor del proyecto 37097 al legislador Majul.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Lencinas. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Moscoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación como coautor al bloque Coalición Cívica ARI en los proyectos 37066 y 37088.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Moscoso. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación como coautores del proyecto 37114/R/23 a los bloques MST Nueva Izquierda y Juntos UCR.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Agüero. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar

Sr. Cossar.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 37108/D/23 a los legisladores del bloque Encuentro Vecinal, a la legisladora Noelia Agüero y a la legisladora Patricia De Ferrari.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, legislador Cossar, muchas gracias.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

37058/N/23

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo las digitalmente Resoluciones Ministeriales N° 2022/D-00000436; 2022/D-00000440; 2022/D-00000441; 2022/D-00000445 y 2022/D-00000446.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

37069/N/23

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo de manera digital las Resoluciones Ministeriales N° 2023/D-00000001; 2023/D-00000002; 2023/D-00000003 y 2023/D-00000006.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

II

COMUNICACIONES PARTICULARES

37055/N/23

Nota remitida por el Legislador Pihen, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 11496/L/13, conforme al Art. 111 del R.I.

37086/N/23

Nota remitida por la Legisladora Carrillo, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 34398/L/21, conforme el Art. 111 del R.I.

37093/N/23

Retirado

III

OTRAS COMUNICACIONES

37073/N/23

Nota remitida por el Bloque Coalición Cívica ARI, solicitando se convoque a reunión a la Comisión para el Seguimiento y Control de la Lucha contra el Narcotráfico, y que se actualice la página web de la Legislatura a efectos de adecuar su composición.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

IV

37025/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al viejo Hospital de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: De Salud Humana

V

37026/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las comisiones permanentes de la jurisdicción del Ministerio de Trabajo.

Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

VI

37028/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, expresando beneplácito por el 447º aniversario del Día de los Orígenes de Villa del Tránsito, Dpto. San Justo, celebrado el pasado 14 de marzo.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

VII

37034/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la Fuerza Policial Antinarcostráfico.

Comisión: De Legislación General

VIII

37041/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Plan provincial para la Gestión Integral de Residuos y los basurales a cielo abierto.

Comisión: De Ambiente

IX

37042/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a supuestas acciones realizadas por la Policía en la localidad de Villa del Totoral, el pasado 10 de marzo, al momento que daba inicio el Período de Sesiones del Concejo Deliberante para impedir una marcha en reclamo por la inseguridad.

Comisión: De Legislación General

X

37043/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, repudiando la agresión física realizada por un concejal de la ciudad de Almafuerde contra un concejal de la ciudad de Río Tercero por opinar distinto sobre el tema de la inseguridad,

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XI

37046/D/23

Retirado

XII

37048/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Coalición Cívica ARI y los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, De Ferrari Rueda, Caffaratti y Zamora Consigli, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa de Prevención y Asistencia al Maltrato Infante-Juvenil.

Comisión: De Salud Humana

XIII

37049/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Bloques Coalición Cívica ARI y Encuentro Vecinal Córdoba y los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo y Caffaratti, expresando beneplácito por el Programa Economía Personal, que se desarrollará de manera virtual durante el presente ciclo lectivo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

37050/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las políticas de gestión hídrica referidas al saneamiento y preservación del Embalse San Roque.

Comisión: De Servicios Públicos

XV

37051/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las políticas con relación al impacto en la salud del embalse San Roque.

Comisión: De Salud Humana

XVI

37054/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Brizuela, adhiriendo la provincia de Córdoba a la Ley Nacional N° 27647 - Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

Comisiones: De Salud Humana; y de Legislación General

XVII

37056/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Rins, Rossi y Jure, recomendando al Poder Ejecutivo suspender el llamado a concurso para cubrir cargos de personal superior del Ministerio de Salud (artículos 1° y 2° de Ley N° 10826), dada la posibilidad de que participen funcionarios que se encuentran imputados en la causa del Hospital Neonatal.

Comisiones: De Salud Humana; de Legislación General; y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XVIII

37059/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Recalde, modificando la Ley N° 9814 - Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos- incorporando el artículo 31 bis referido a fajas cortafuego o picadas.

Comisiones: De Ambiente; y de Legislación General

XIX

37061/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de inseguridad que viven los vecinos de los barrios comprendidos en los cuadrantes 5 de la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Legislación General

XX

37062/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Gudiño y Ambrosio, expresando beneplácito por el 40° aniversario del Instituto Privado Secundario de la localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo, conmemorado el pasado 14 de marzo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

37063/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Rossi, expresando preocupación ante la situación de medios gráficos de la provincia debido a la dificultad de acceder al papel para sus impresiones.

Comisión: De Industria y Minería

XXII

37065/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado estructural del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisiones: De Salud Humana; y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXIII

37066/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando beneplácito por el 25° aniversario de la instauración del Día del Niño por Nacer mediante el Decreto Nacional N° 1406/98.

Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

XXIV

37068/D/23

Proyecto de Declaración. iniciado por las Legisladoras Agüero y Echevarría, repudiando las detenciones de los dirigentes sociales de la ciudad de Mendoza, en el marco del acampe nacional contra el hambre y el ajuste .

Comisión: De Legislación General

XXV

37071/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Petrone, declarando de Interés Legislativo el 4º Festival Otoño Polifónico, desarrollado del 20 al 26 de marzo en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

37072/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Agüero, repudiando el hostigamiento y violencia policial ejercida contra los docentes mientras instalaban la carpa blanca el pasado 20 de marzo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Legislación General

XXVII

37074/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la actividad de inteligencia criminal desarrollada por la Policía de la provincia.

Comisión: De Legislación General

XXVIII

37075/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al área de Cooperación Internacional, del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

37076/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la Resolución N° 426, Letra D, publicada en el Boletín Oficial del 14 de marzo, que desdobra el ex Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar.

Comisión: De Legislación General

XXX

37077/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los reclamos de usuarios del transporte interurbano que une localidades de Sierras Chicas y la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Servicios Públicos

XXXI

37078/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores María Eslava y Gustavo Eslava, adhiriendo al espectáculo musical "Si se calla el cantor... 40 años de democracia argentina" de Pablo Lozano y María Fernanda Juárez.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

37079/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 1º Congreso Internacional de Control y Fiscalización Ambiental, a desarrollarse los días 30 y 31 de marzo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Ambiente

XXXIII

37080/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Recalde, declarando de Interés Legislativo el 1º Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente, a desarrollarse los días 19 y 20 de setiembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

37081/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Brizuela, declarando de Interés Legislativo las Jornadas Kinésicas de Córdoba 2023, a desarrollarse el día 15 de abril en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Salud Humana

XXXV

37082/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al IPem N° 124 Adela Rosa Oviedo de De la Vega, extensión áulica Complejo Esperanza y el CENMA María Saleme de Burnichón, Anexo 03 semipresencial y Anexo 08 presencial.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

37084/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Plan Conectividad Córdoba, creado por Ley N° 10564.

Comisión: De Legislación General

XXXVII

37085/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, adhiriendo al 1º Congreso Internacional de Control y Fiscalización Ambiental, a desarrollarse los días 30 y 31 de marzo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Ambiente

XXXVIII

37087/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, instando al Poder Ejecutivo a enviar la propuesta definitiva de Ordenamiento Ambiental del territorio provincial a la Legislatura, conforme el artículo 11 de la Ley N° 10208.

Comisión: De Ambiente

XXXIX

37088/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando beneplácito por el Día Mundial del Síndrome de Down conmemorado el pasado 21 de marzo.

Comisión: De Salud Humana

XL

37089/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a la publicación del libro "Tras las Huellas Originarias del Noreste Cordobés", de la escritora Ebe Baima Cerri, por su aporte educativo y cultural sobre las comunidades indígenas que habitan nuestra provincia.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLI

37090/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi, Caffaratti y Garade Panetta, exhortando al Sr. Gobernador para que ordene que no se descuenten los haberes de los docentes de la provincia, por los días de paro que han realizado.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLII

37091/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Brizuela, implementando la campaña de información, concientización, difusión, capacitación, detección precoz y tratamiento de la patología denominada Enfermedad Intestinal Inflamatoria (EII) en el territorio provincial

Comisiones: De Salud Humana; y de Legislación General

XLIII

37092/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lorenzo, adhiriendo al Día Internacional de la Visibilidad Trans, que se celebra el 31 de marzo de cada año.

Comisión: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XLIV

37094/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a un supuesto abandono de pasajeros en el tramo ciudad de Córdoba-Isla Verde, el pasado 20 de marzo por la empresa Coata.

Comisión: De Servicios Públicos

XLV

37095/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Hak, Fernández, Lorenzo, Limia y Abraham, declarando de Interés Legislativo los eventos programados por el Hospital Italiano de Córdoba en el marco de su 120º aniversario, a desarrollarse desde el mes de abril al mes de noviembre.

Comisión: De Salud Humana

XLVI

37096/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Guirardelli, expresando beneplácito por la trayectoria educativa, compromiso social y tarea formativa integral de la Fundación CIEP en la provincia.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

DEL PODER EJECUTIVO

XLVII

37057/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando los artículos 1º, 2º, 19, 35, 35 Bis y 107 y derogando el artículo 24 de la Ley N° 7625, Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana.

Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Salud Humana; y de Legislación General

XLVIII

37067/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, aceptando la renuncia de la Lic. Raquel Krawchik al cargo de Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba a partir del 31 de marzo, designando como Rector Normalizador al Mgter. Jorge Omar Abel Jaimez a partir del 1 de abril.

Comisiones: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

XLIX

37097/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, que se conmemora el 6 de abril de cada año y cuyo lema para 2023 es "Marcar tantos por las personas y el planeta".

Comisión: De Deportes y Recreación

L

37098/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la muestra Tren Museo Itinerante, a desarrollarse en la ciudad de Río Cuarto los días 1 y 2 de abril.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LI

37100/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando beneplácito por el Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas, a conmemorarse el 2 de abril.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LII

37102/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Paleo, expresando beneplácito por la jornada de consulta médica abierta a toda la comunidad, desarrollada el pasado 21 de marzo en la ciudad de Córdoba en el marco del Día Internacional del Síndrome de Down.

Comisión: De Salud Humana

LIII

37104/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, que se conmemora el 2 de abril de cada año.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LIV

37105/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a la 1ª Prueba ciclística Doble San Francisco-Miramar, a desarrollarse los días 15 y 16 de abril en el Dpto. San Justo.

Comisión: De Deportes y Recreación

LV

37106/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, expresando beneplácito por el 206º aniversario de la localidad de Villa Concepción del Tío, Dpto. San Justo, celebrado el pasado 27 de marzo.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LVI

37107/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, expresando beneplácito por el 50º aniversario del Ballet Municipal Patria, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVII

37108/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Rins, Caffaratti, Garade Panetta, Carrillo e Irazuzta, expresando preocupación por la Resolución de la Junta Electoral del SEP que dispuso no oficializar las Listas Nros. 22 y 4, para las elecciones generales de renovación de autoridades para el período 2023-2027, cuando fueron presentadas en tiempo y forma según lo exigido por el Estatuto Social del sindicato.

Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

LVIII

37109/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, expresando beneplácito por el 1er puesto obtenido por el tenista Nicolás Argüello, en el Campeonato Americano TRI21 disputado del 21 al 25 de marzo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Comisión: De Deportes y Recreación

LIX

37110/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, expresando beneplácito por el 75º aniversario de la escuela Remedios Escalada de San Martín, de la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, celebrado el pasado 28 de marzo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LX

37112/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Obra N° 2742, Construcción-Escuelas ProA en la provincia, durante los años 2022 y 2023.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

LXI

37113/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, reconociendo al chef y empresario gastronómico Javier Rodríguez, por su nominación para integrar la lista como uno de los 100 mejores chefs del mundo en los premios The Best Chef Awards 2023.

Comisión: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

LXII

37114/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Agüero, repudiando el atentado perpetrado contra el local de Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda-Unidad de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Comisión: De Legislación General

LXIII

37115/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al Festival del Agua edición 2023, a desarrollarse el día 31 de marzo en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: De Ambiente

LXIV

DESPACHOS DE COMISIÓN

36790/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Pincén, Dpto. Gral. Roca.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

36956/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Majul, modificando el artículo 1º de la Ley N° 10003, suspendiendo hasta el 31 de marzo de 2024 las ejecuciones que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.

Comisiones: De Deportes y Recreación; y de Legislación General

-5-

A) PROVEEDORES DE PEQUEÑA ESCALA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EL MARCO DE LAS LEYES N° 10723 Y N° 10788. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA "VIVIENDA SEMILLA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA 075-(C.E.) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR-CUENTA ESPECIAL LEY N° 9505. PEDIDO DE INFORMES.

D) RÍO TIU MAYU. DISTRIBUCIÓN DEL CAUDAL DE AGUA A LAS LOCALIDADES DE LA GRANJA Y LA CUMBRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

E) ÁREA DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL EVA PERÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PESCA EN CURSOS DE AGUA PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PROGRAMA 690- CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DEL NARCOTRÁFICO EN LA CUENTA DE EJECUCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) TRIBUNAL ARBITRAL DEL SECTOR PÚBLICO, CREADO POR LEY N° 8836. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS, LEY DE TALLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE CÓRDOBA (P.A.I.COR). FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) ÁREA DE FARMACIA, DEPENDIENTE DEL BANCO DE SANGRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL) ACCIDENTE VIAL PROTAGONIZADO POR EL LEGISLADOR EN USO DE LICENCIA OSCAR GONZÁLEZ. PROCEDIMIENTO POLICIAL EN LA ESCENA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PUBLICIDAD OFICIAL DE OBRAS REALIZADAS O A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LAS QUE APARECE EL NOMBRE Y/O IMAGEN DE SU INTENDENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) EMPRENDIMIENTO CENTRO VERDE REGIONAL - CORREDOR SIERRAS CHICAS RUTA PROVINCIAL E-53. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

V) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

W) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD. UNIDADES PRESTACIONALES INSCRIPTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROGRAMA PAICOR 2023. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. VIAJE REALIZADO A ESPAÑA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EN LA VARIANTE JUÁREZ CELMAN. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PROVINCIA Y ALCANCE DEL DECRETO N° 958. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) ESCUELA SECUNDARIA DEL IPEN N° 432 ANEXO, DE LA COMUNA DE CHALACEA, DPTO. RÍO PRIMERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) COOPERATIVA CEMDO, DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) ESCUELA ROMA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) BALANZAS Y CONTROL DE CARGAS, PROGRAMA 504-9, "SISTEMA PROVINCIAL DE CONTROL DE CARGAS-DCTO.1355/2019", EJERCICIOS 2014 A 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. AYUDAS SOCIALES SOLICITADAS POR LOCALIDADES DEL DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) PROGRAMAS 132 - INFORMACIÓN PÚBLICA, Y 718 - ACCIONES TERRITORIALES, VINCULACIÓN ESTRATÉGICA Y FONDO COMPLEMENTARIO ACUERDO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE ACERCA DE LA PARTIDA 3090000, DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL EJERCICIO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) PLANES DE INVERSIONES PÚBLICAS 2021, 2022, 2023 E INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA. DIFERENCIA DE MONTOS PUBLICADOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) INSTITUTO DE NIVEL MEDIO GENERAL PAZ, DE ETRURIA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. DESIGNACIÓN DE VICEDIRECTOR. PEDIDO DE INFORMES.

K1) BALANCE POR PROGRAMAS 2022. EJECUCIÓN DEL REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES. PEDIDO DE INFORMES.

L1) PROGRAMA 131 -APORTES AGENCIA CONECTIVIDAD CÓRDOBA S.E. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.

LL1) RUTA NACIONAL N° 158, TRAMO: COLONIA PROSPERIDAD-LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO Y TRANSFORMACIÓN EN AUTOPISTA, TRAMO: RÍO CUARTO-SAN FRANCISCO. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EL INGRESO DE PERIODISTAS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) RESERVA HÍDRICA NATURAL CALAMUCHITANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ1) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO DE LOS SAUCES, EN EL TRAMO DESDE EL BALNEARIO "LAS CONANAS" HASTA LA COSTANERA DE "LOS TIROLESES", EN LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) TERRENOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA QUILLINZO, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) OBRAS VIALES DENOMINADAS RP N° T281-17, T281-16 Y T419-12. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) RUTA E-57 "CAMINO DEL CUADRADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) RESOLUCIÓN N° 329 "D", FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) PROGRAMA PAICOR. FUNCIONAMIENTO Y PRESUNTA DESVINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE AUXILIARES DEL PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde ahora dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Buenas tardes, señor presidente.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 5, 6, 11 y 52 del Orden del Día.

Volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 8ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 3, 8, 13, 22, 27 al 30, 34, 36 al 38, 40 al 50 y 54 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 9ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 31, 32 y 35 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 10ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1, 2, 4, 7, 9, 10, 12, 14 al 21, 23, 25, 26, 51 y 55 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción formulada por el legislador Limia, de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 5, 6, 11 y 52 del Orden del Día; de volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 8ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 3, 8, 13, 22, 27 al 30, 34, 36 al 38, 40 al 50 y 54 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 9ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 31, 32 y 35 del Orden del Día; y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 10ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1, 2, 4, 7, 9, 10, 12, 14 al 21, 23, 25, 26, 51 y 55 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 5

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35629/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las contrataciones de bienes y servicios a proveedores de pequeña escala que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el marco de las Leyes Nros. 10723 y 10788.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 6

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35630/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al programa "Vivienda Semilla".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 11

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36737/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 075-(C.E.) Fondo para la prevención de la violencia familiar-Cuenta Especial Ley N° 9505.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

PUNTO 52

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36858/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la distribución del caudal de agua del río Tiu Mayu a las localidades de La Granja y La Cumbre.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 3

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34938/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados al área de Oftalmología del Hospital Eva Perón en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 8

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36296/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las tareas de control sobre la pesca en cursos de agua provinciales.

Comisión: Ambiente

PUNTO 13

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36740/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 690-Contención y protección de víctimas del narcotráfico en la Cuenta de Ejecución del mes de septiembre de 2022.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 22

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35872/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 27

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35059/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: Ambiente

PUNTO 28

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35675/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 29

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36770/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.Cor).

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 30

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36459/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al área de Farmacia dependiente del Banco de Sangre en los últimos dos años.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 34

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36537/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al procedimiento policial llevado a cabo en la escena del accidente vial protagonizado por el Legislador en uso de licencia, Oscar González.

Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

PUNTO 36

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35484/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 37

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35485/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal en todos los medios publicitarios.

Comisión: Legislación General

PUNTO 38

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35486/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 40

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34901/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 41

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35133/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 42

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35259/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 43

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35624/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 44

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36143/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 45

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35368/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al emprendimiento denominado Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53.

Comisión: Ambiente

PUNTO 46

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35514/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 47

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35515/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 48

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36641/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) nómina de funcionarios, presupuesto ejecutado, organigrama funcional y diversos aspectos referidos al Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 49

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36643/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos la nómina de unidades prestacionales privadas, provinciales y municipales inscriptas en el Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 50

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36815/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos al Programa PAICor para el año 2023, especificando cantidad de beneficiarios en el interior y en la ciudad capital y detallando el sistema de reajustes de precios por inflación acordado con las empresas prestatarias del servicio.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 54

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36864/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al viaje realizado por el Gobernador de la provincia el pasado 10 de febrero a España, especificando en qué consiste el acuerdo de hermanamiento del Camino de Santiago de Compostela con el del Cura Brochero firmado el día 13 de febrero.

Comisiones Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional; Legislación General

PUNTO 31

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36611/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las obras a realizarse en el Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba en la variante Juárez Celman.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 32

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36132/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los bienes inmuebles de su propiedad y respecto al alcance del Decreto N° 958, publicado en el Boletín Oficial el día 12 de septiembre.

Comisión: Legislación General

PUNTO 35

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36603/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela secundaria del Ipem N° 432 Anexo, de la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 1

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34723/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Cooperativa CEMDO de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier.

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales; Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 2

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34798/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al plan de obra para arreglo, refacción y construcción de nuevos espacios en la Escuela Roma, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 4

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35299/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de las balanzas y control de cargas según el Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 7

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35934/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado y los tipos de ayudas sociales solicitadas al Ministerio de Desarrollo Social, por parte de localidades del Dpto. Punilla.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 9

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36434/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los Programas 132 - Información Pública; y 718 - Acciones Territoriales, Vinculación Estratégica y Fondo Complementario Acuerdo Federal, específicamente acerca de la Partida 3090000, de Publicidad y Propaganda para el ejercicio 2022.

Comisión: Legislación General; Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 10

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36724/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la diferencia de los montos publicados en los Planes de Inversiones Públicas 2021, 2022, 2023 y la información registrada en el Portal de transparencia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 12

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36738/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la designación de un vicedirector en el Instituto de nivel medio General Paz, de la localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín,

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36742/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución del remanente de Ejercicios anteriores detallada en el Balance por Programas 2022.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 15

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36744/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución del presupuesto del Programa 131 - Aportes Agencia Conectividad Córdoba S.E.

Comisión: Legislación General

PUNTO 16

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36757/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional N° 158, tramo: Colonia Prosperidad-Las Varillas, Dpto. San Justo y a la transformación de ésta en una Autopista, tramo: Río Cuarto-San Francisco.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 17

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36783/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si existen protocolos de actuación para el ingreso de periodistas en los establecimientos públicos dependientes del Gobierno provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 18

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34987/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la preservación y conservación de la Reserva Hídrica Natural Calamuchitana.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 19

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35782/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo que va desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses" en la localidad de Mina Clavero.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 20

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36001/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si la provincia posee terrenos públicos en la localidad de Villa Quillino, Dpto. Calamuchita, indicando superficie, cuál es su utilización y si existe un plan de venta o convenio con la comuna local respecto de cesión de terrenos públicos para posibles loteos.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 21

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36665/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las obras viales denominadas RP N° T281-17, T281-16 y T419-12.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 23

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35873/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la baja de contratos a monotributistas en la Agencia Córdoba Cultura SE y respecto de la Ejecución Presupuestaria de la misma.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 25

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35725/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ruta E-57 "Camino del Cuadrado".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 26

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36042/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las medidas tomadas para evitar la disminución de la superficie ocupada por los bosques nativos y sobre diversos aspectos referidos al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia desde la sanción de la Ley N° 9814.

Comisión: Ambiente

PUNTO 51

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36852/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la Resolución N° 329 Letra D, referido al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 55

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36874/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Programa PAICor y la presunta desvinculación del Programa de Auxiliares del PAICor.

Comisión: Legislación General

-6-

**LOCALIDAD DE PINCÉN, DPTO. GRAL. ROCA. RADIO COMUNAL.
MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 36790/L/23, proyecto de ley que modifica el radio comunal de la localidad de Pincén.

Por Secretaría se dará lectura a la nota que mociona el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de marzo de 2023.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36790/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo modificando el radio comunal de la localidad de Pincén, Departamento General Roca.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Ricardo Zorrilla.

Sr. Zorrilla.- Gracias, señor presidente.

En primer término quiero agradecer a los miembros de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General, por permitirme fundamentar este proyecto de ley, que lleva el número 36790/L/23, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio comunal de la localidad de Pincén, en mi Departamento.

En relación al presente proyecto de ley, la localidad de Pincén procedió a solicitar la aprobación del plano de ampliación del radio con fecha 28 de agosto de 2008, adjuntó además del plano su correspondiente memoria descriptiva y fundamentación discriminada por sectores de la ampliación pretendida, de una superficie total de 118 hectáreas, 940 metros cuadrados. Acompañó además y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley Orgánica Municipal 8102, sancionó la Resolución Comunal 19/22, aprobando el nuevo radio municipal. Asimismo, en el expediente analizado por las comisiones obra informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro, del cual surge que el nuevo radio se encuentra íntegramente dentro del Departamento General Roca y no se superpone con ningún otro radio municipal y/o comunal.

También se encuentra el dictamen de Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Permitiéndome fundamentar este proyecto de ley, quería hacer una pequeña descripción de esta localidad de Pincén, de una comuna de alrededor de 300 habitantes, comuna que se encuentra al sur de la Ruta provincial 26, asfaltada, y a unos 500 metros de la ruta que no está asfaltada pero está dentro de los proyectos que tiene el Gobierno de la Provincia, la Ruta 10, que es una de las más importantes que tiene nuestra zona, que es la denominada Ruta del Maní, que es un poco la ruta que desemboca en el corazón manicero y que estando asfaltada, todo el maní proveniente de nuestro departamento como de la provincia de La Pampa sería transportada por esa ruta, y así y todo la gente de Pincén, la jefa comunal, Miriam Signorile, que me olvidé de decirles que está presente, gracias por estar, así y todo le decía que presenta una de las tantas características que tiene la gente de esta localidad, que es la humildad, que cuando presentó este proyecto de ampliación, que tranquilamente podría haber sido de 300 o 400 hectáreas, por esto que yo les digo de que está a 2000 metros de la Ruta 26 y solo a 500 metros de la Ruta 10, que tiene una proyección muy importante, sin embargo, solo de 72 hectáreas la ampliaron a 118, como pidiendo permiso, con esa humildad que tiene el sureño de siempre pedir permiso y no llevarse puesto nada.

La otra característica que tiene esta localidad es un concepto de emprendedurismo que la hace característica de mi departamento, porque en una localidad, como decía de 300 habitantes, cuenta con una fábrica de queso, con dos criaderos de 200 y 300 madres de cerdos, con criaderos de ovejas de más de 1000 cabezas, criaderos de pollos y gallinas y ahora a punto de inaugurarse una fraccionadora, distribuidora y envasadora al vacío de carne vacuna y estudiando y viendo de por qué en esa localidad tan pequeña tienen ese concepto de emprendedurismo creo haberlo justificado en una visita a su colegio secundario, donde charlando con sus docentes nos decían que los que les desvelaba a ellos y lo que se ponían como eje es generar a cada uno de los estudiantes con esa falta de posibilidad o escasa posibilidad de irse a estudiar, ese concepto de emprendedurismo, que no solo queda en la intención de algún docente sino también del apoyo de la comuna y es así como hicieron una sala de elaboración donde los mismos chicos elaboran productos, transforman la materia prima que ellos mismos producen y, además, lo que quería comentar por lo que es famosa esta localidad es que en ese terruño, en esa idea de amar nuestra tierra, un alumno, un chico, un joven que se vino a estudiar a Córdoba pensó, y no solo pensó sino que diseñó una fiesta, le quería devolver al pueblo todo lo que el pueblo le había dado y para eso diseñó una fiesta y esa fiesta que hace más de 11 años, creo que este año es la fiesta número 12 del asado criollo y así es como se transformó en la Fiesta Provincial del Asado Criollo.

Y lo que quiero resaltar no sólo esa visión de este joven sino también en otro concepto, en otro valor que tiene la gente de esa localidad, que es la solidaridad, porque esos 300 habitantes, llegado el 9 de julio que es cuando hacen esta fiesta se calzan el repasador en el antebrazo y salen a atender a las 1000, 1500, 2000 personas de toda la zona que van a esa fiesta.

Y ese sentimiento de solidaridad, de servicio hacia el otro, hace que esa fiesta sea la unión de cada uno de los roquenses, y no sólo del Departamento General Roca sino también del norte de la provincia de La Pampa, y es un poco esta localidad del sur que los valores que tiene se tendría que transformar en el norte de cada uno de nosotros, pensando en esta Argentina bastante maltrecha, de reflejar esos valores que tienen, esos valores de humildad de poder pedir lo que le corresponde y hasta muchas veces menos de ese trabajo desde la empresa, de ese emprendedurismo que se traduce en trabajo y que solo con el trabajo podemos salir en esta Argentina, y con esa solidaridad, que es el valor supremo para poder salir entre todos, porque si no salimos entre todos en esta Argentina no vamos a salir.

Y con esos tres valores que tiene esta localidad y que la hace de una localidad de 300 habitantes una de las más emblemáticas de nuestro departamento, es que le solicito al resto de los legisladores el acompañamiento de este proyecto para que esta localidad pueda, no sólo por su espíritu emprendedor sino también pensando en cómo puede agrandarse y así poder reflejar todo ese espíritu que tiene esta localidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Zorrilla.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra y no habiendo objeciones vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación tal como fuera despachado por las comisiones intervinientes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Felicito a la jefa comunal de Pincén, Miriam Signorile, gracias por estar aquí y también la acompaña la jefa comunal de Ranqueles, Gabriela Lanfranco, que está aquí presente. Felicitaciones. (Aplausos).

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S.//D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio

Comunal de la localidad de Pincén, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el entonces Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el ex Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Comuna de Pincén, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo

urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Pincén.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, la Comuna de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Resolución N° 19/2022, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio comunal de la localidad de Pincén.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el radio comunal de la localidad de Pincén, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada Comuna, aprobado por la Dirección General de Catastro en Informe N° 23 de fecha 26 de agosto de 2022, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- El radio comunal de la localidad de Pincén se encuentra delimitado por un polígono conformado por ocho (8) lados y ocho (8) vértices, cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente; encerrando una superficie total de ciento dieciocho hectáreas, novecientos cuarenta metros cuadrados (118 has., 940 m2).

Artículo 3º.- Los puntos amojonados son:

- a) P.T. 1, de coordenadas: X=6144989,90; e Y=4416082,33;
- b) P.T. 2, de coordenadas: X=6144909,90; e Y=4416101,33.

Artículo 4º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 28 de Febrero de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36790/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Pincén, Departamento General Roca, ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Pincén, ubicado en el Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Comunal de la localidad de Pincén, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los ocho (8) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada comuna y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 23/2022 de fecha 26 de agosto de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- El polígono que define el Radio Comunal de la localidad de Pincén ocupa una superficie total de ciento dieciocho hectáreas, novecientos cuarenta metros cuadrados (118 ha, 940,00 m2).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) PT 1, de coordenadas X= 6144989,90 e Y= 4416082,33, y
- b) PT 2, de coordenadas X= 6144909,90 e Y= 4416101,33.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Busso, María Victoria; Leg. Eslava, María Emilia; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina del Carmen; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Eslava, Gustavo Alberto; Leg. Carrillo, Marisa Gladys; Leg. Recalde, Raúl Guillermo.

-7-

LEY N° 10003. ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 36956/L/23, proyecto de ley por el cual se suspendan las subastas judiciales de inmuebles pertenecientes a clubes y a asociaciones civiles sin fines de lucro.

Por Secretaría se dará lectura al pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de marzo de 2023.

**Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36956/L/23, proyecto de ley iniciado por el legislador Majul modificando el artículo 1º de la Ley 10.003 que suspende hasta el 31 de marzo de 2024 las ejecuciones que perciben las subastas de inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera fuera la causa de la obligación o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial

-Ocupa la Presidencia el presidente provisorio, legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas recién efectuada por Secretaría y solicitada por el legislador Leo Limia.

Los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Miguel Majul.

Sr. Majul.- Gracias, señor presidente.

Vengo a fundamentar el proyecto de ley 36956/L/23, iniciado por los legisladores que integran la Comisión de Deportes y Recreación de este Poder Legislativo. Tengo que hacer mención que uno de sus miembros, el legislador de Encuentro Vecinal Córdoba, el día de la reunión en la que emitimos despacho no acompañó con su voto en ese momento.

El proyecto mencionado modifica el artículo 1º, de la Ley 10.003 suspendiendo hasta el 31 de marzo del 2024 las ejecuciones judiciales que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines lucro.

Señor presidente: todos sabemos y conocemos la importante labor que desarrollan las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro en la sociedad. En la mayoría de los casos estas asociaciones o clubes comparten determinadas características. Por un lado, tienen escasos recursos genuinos dado que perciben minúsculos aportes de sus socios y pueden contar además con alguna que otra fuente mínima de ingresos. Con estos recursos apenas consiguen afrontar los gastos y costos de funcionamiento; por otra parte, suelen ser propietarios de bienes inmuebles que tienen importante valor en el mercado, bienes que obviamente son utilizados por sus distintas actividades y no generan renta alguna.

En este escenario las entidades de referencia son objeto de reclamos de índole judicial por importantes montos imposibles de afrontar con sus ingresos corrientes, que ponen en cierto riesgo no sólo su patrimonio sino además el rol que desempeñan y al que hacemos referencia precedentemente.

El día 2 de noviembre del 2011, esta Legislatura sancionó la Ley 10.003, mediante la cual se dispuso la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2012, de las ejecuciones judiciales que persiguieran la subasta de bienes inmuebles de propiedad de las entidades referenciadas. La Ley 10.003 tomó como antecedentes legislativos

las leyes provinciales 9584 y 9632, las que establecieron un plazo de 180 días de suspensión de las ejecuciones descriptas precedentemente.

Luego, esta Legislatura entendió que un plazo de 180 días resultaba exiguo dado el proceso de crisis económica que vivía el mundo y país y que era necesario extenderlo por un periodo mayor de un año, a fin de otorgarles a estas entidades la posibilidad de convenir con sus acreedores el pago de sus deudas sin que ello significara poner en riesgo los espacios físicos donde desarrollan sus actividades. Este plazo fue sucesivamente prorrogado por esta Legislatura hasta el año 2022.

Ahora bien, señor presidente, lo cierto es que las circunstancias descriptas y existentes en aquel momento, aún persisten. Las asociaciones civiles siguen siendo desbordadas por reclamos judiciales de toda índole.

Atento a ello se hace indispensable continuar prorrogando, al menos por otro año, hasta el 31 de marzo de 2024, la suspensión de las ejecuciones. Y en ese sentido vengo a proponer una nueva modificación de la mencionada Ley 10.003.

Por todo ello, señor presidente, es que pido por su intermedio a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora Consigli.

Sr. Zamora Consigli.- Muchas gracias, señor presidente.

No se puede solucionar un problema creando uno nuevo, y es por eso que nosotros, en esta oportunidad, vamos a exponer el fundamento de nuestro voto negativo al presente proyecto, porque estamos a favor del espíritu de la ley, y, que quede bien en claro, compartimos, por supuesto, el espíritu de la ley, su fundamento, objeto y su finalidad, que es salvaguardar el patrimonio inmueble de las asociaciones, fundaciones y clubes que cumplen un rol social importantísimo para nuestra sociedad, llevando adelante actividades de índole social, pero no podemos descuidar que hay dos fundamentos: uno político y el otro jurídico, que, en realidad, no nos están diciendo que lo que estamos por sancionar acá es una ley inconstitucional.

Si el Estado quiere ayudar a los clubes, a las fundaciones y asociaciones, no tiene por qué hacerlo a costa de los acreedores, que disponga, entonces, plata -que hay para muchas cosas- y la asigne de manera directa a estas asociaciones o a los clubes, ya que ese es el fin del Estado, pero si lo vamos a hacer a costa de la única garantía de los acreedores, que es el patrimonio del deudor, entonces lo estamos haciendo mal; ese es un primer fundamento.

Hay un fundamento jurídico que no podemos soslayar. La Corte Suprema de Justicia ya tiene resuelto este tipo de planteos referido a estas leyes, porque la relación acreedor-deudor es materia delegada al Congreso nacional, que debe ser resuelta -y ya lo está- con el Código Civil.

En tal sentido, hay un caso que es muy ejemplificador, que es el "Fallo Romero-Lema", de la Corte Suprema de Justicia, donde lo que se planteaba era justamente la constitucionalidad o no del artículo 58 de nuestra propia Constitución de Córdoba, que declara inembargable e inejecutable la vivienda única. ¿Qué dijo la Corte? Que es inconstitucional, porque es facultad del Congreso regular esas relaciones, no pueden las provincias hacerlo. Y si nuestra Constitución que está en la cúspide del orden jurídico provincial, tiene una norma que es inconstitucional, mucho menos aún una ley de jerarquía inferior -como en este caso-, podría sustraer de la garantía de los acreedores algún bien para que pudieran cobrar.

Reiteramos, que quede bien claro, que compartimos el espíritu de la ley, pero no lo podemos hacer de manera antijurídica, si en esta Casa hacemos leyes.

La emergencia lleva 4165 días, el 2 de noviembre del año 2011 se justificó la sanción de esta ley y, sucesivamente, por esta crisis que parece no tener fin, y de la cual no se puede saber bien dónde comenzó ni cuándo terminará, pareciera que vamos a justificar de manera indeterminada en el tiempo seguir prorrogando esta ley.

Señor presidente, lo dijimos en su momento en comisión, que quede bien claro, y lo vuelvo a repetir para que no haya dudas, compartimos el espíritu de la ley, pero creemos que no se puede arreglar un problema creando uno nuevo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones, vamos a poner en consideración el proyecto en general y en particular en una misma

votación, tal como lo despacharan las Comisiones de Deportes y Recreación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

PROYECTO DE LEY

36956/L/23

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1.- Modificase el art. 1 de la Ley Nº 10003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Suspéndanse hasta el 31 de Marzo de 2024 las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso judicial, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa".

Artículo 2.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Altamirano, Hak, Jure, Lencinas, Majul, Paleo, Pereyra, Rins y Zamora.

FUNDAMENTOS

El día 02/11/2011 esta Legislatura sancionó la Ley 10003 mediante la cual se dispuso la suspensión hasta el 31/12/2012 de las ejecuciones judiciales que persiguieran la subasta de bienes inmuebles de propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social fuera la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias.

Dicha norma tomó como antecedentes legislativos las leyes números 9584 y 9632, las que establecieron un plazo de ciento ochenta (180) días de suspensión de las ejecuciones descriptas precedentemente y basó su fundamento en el trascendental rol que cumplen para toda la comunidad las instituciones de la sociedad civil y en especial las deportivas, "...para con la niñez y la juventud, fomentando el deporte, la recreación y la inserción social en un contexto de contención, convirtiéndose en una herramienta importante en la constante lucha contra la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia y el sedentarismo...".

Convenientemente, se entendió que el plazo de 180 días resultaba escaso dado el proceso de crisis económica que vivía el mundo y el país y que era necesario extenderlo por un periodo más amplio (un año) a fin de otorgarles a estas entidades la posibilidad de acordar con sus acreedores el pago de sus deudas sin que ello significara poner en riesgo los espacios físicos donde desarrollan sus actividades. Este plazo fue nuevamente prorrogado por esta Legislatura de manera sucesiva hasta el año 2023.

Ahora bien, lo cierto es que las circunstancias descriptas y existentes en aquel momento, no solo persisten, sino que se han agudizado. Las asociaciones civiles siguen siendo desbordadas por reclamos judiciales de toda índole sumado a que generalmente cuentan con insuficientes y mínimos recursos genuinos que apenas les alcanzan para afrontar los gastos de funcionamiento. Pero, por otra parte, cuentan con bienes inmuebles de importante valor patrimonial que, lamentablemente, alientan la propagación de juicios en su contra.

Si bien es cierto que en el año 2021 esta Legislatura sancionó la Ley 10740, la cual declara de Interés Social los bienes inmuebles y/o muebles destinados a actividades deportivas, sociales, recreativas y/o culturales, propiedad de Asociaciones Civiles sin fines de lucro, con el fin de garantizar el funcionamiento básico de estas entidades y asegurar la conservación de su patrimonio físico y su infraestructura deportiva, entendemos necesario que ambas leyes convivan simultáneamente por un tiempo más, habida cuenta que muchas asociaciones civiles, clubes o entidades se encuentran en procesos judiciales anteriores a la sanción de esta nueva ley.

En este escenario se hace indispensable prorrogar, al menos por otro año, la suspensión de las ejecuciones, y en ese sentido vengo a proponer una modificación de la mencionada ley 10003.

Por todo lo expuesto, Sr. Presidente, es que solicito por su intermedio a esta legislatura el estudio y la aprobación del presente proyecto de ley.

Leg. Altamirano, Hak, Jure, Lencinas, Majul, Paleo, Pereyra, Rins y Zamora.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 16 de Marzo de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Deportes y Recreación y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36956/L/23, iniciado por los Legisladores de la Comisión de Deportes y Recreación, modificando el artículo 1º de la Ley N° 10003, suspendiendo hasta el 31 de marzo de 2024 las ejecuciones que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa, ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley N° 10003, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Suspendense hasta el 31 de marzo de 2024 las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso judicial, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.”

Artículo 2º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Ambrosio, Alberto Vicente; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Hak, Diego Pablo; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina del Carmen; Leg. Iturria, Dardo Alberto; Leg. Lencinas, Luis Carlos; Leg. Majul, Miguel Ángel; Leg. Paleo, Silvia Gabriela; Leg. Pereyra, Cristina Alicia; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Viola, Matías Marcelo; Leg. Carrillo, Marisa Gladys.

-8-

**RECTORA NORMALIZADORA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
CÓRDOBA, LIC. RAQUEL KRAWCHIC. RENUNCIA. ACEPTACIÓN Y
DESIGNACIÓN COMO RECTOR NORMALIZADOR AL MGTER. JORGE OMAR
ABEL JAIMEZ.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 37067/L/23, proyecto de ley aceptando la renuncia de la rectora de la Universidad Provincial de Córdoba, y designando un nuevo rector normalizador.

Por Secretaría se va a dar lectura a la nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de marzo de 2023.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37067/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, aceptando la renuncia de la licenciada Raquel Krawchik al cargo de rectora normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba a partir del 31 de marzo y designando como rector normalizador al magíster Jorge Omar Abel Jaimez a partir del 1º de abril.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho, y si no hay objeciones, se va a constituir la Cámara en estado de comisión, para el tratamiento de este proyecto.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Sara García.

Sra. García.- Gracias, presidente.

Hace algunos días, la licenciada Raquel Krawchik, quien por Ley 10.394 fuera designada rectora normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba, presentó su renuncia, con carácter indeclinable. Por este motivo es que el Poder Ejecutivo eleva a la Legislatura la consideración del proyecto en tratamiento, esto es: aceptar la renuncia de Krawchik, obviamente agradeciéndole su desempeño, por el compromiso, por la dedicación, y también propiciar la designación de un nuevo rector.

Estamos considerando, entonces, la propuesta de designar al magíster Jorge Omar Abel Jaimez como rector normalizador de la Universidad Provincial de Córdoba, en los términos del artículo 14, de la Ley 9375 y sus modificatorios: los artículos 130, 131 y concordantes del Estatuto provisorio aprobado por Decreto 1409, del año 2012.

Obviamente, la designación de autoridades es indispensable para continuar y profundizar el desarrollo de este proceso de normalización iniciado en la Casa de altos estudios.

Quiero aclarar que, en el día de ayer, nos acompañó el magíster Jaimez y todos los miembros de la comisión hemos tenido la oportunidad de anticipar, de conocer el contenido del proyecto que estamos tratando hoy; y, por supuesto, nos explicó los motivos, atento a los plazos que están corriendo, de la renuncia y de la necesidad de la designación de la nueva autoridad.

El magíster Jaimez nos explicó que el proceso de normalización implica continuar y finalizar la transición, de manera adecuada, de lo que en su momento fueron los ocho institutos de educación superior que originalmente constituía la universidad. Este proceso es abarcativo de diversos aspectos que incluyen, desde la regularización de la oferta académica, su legalidad frente a la validez nacional de títulos, los concursos docentes, la conformación de los claustros, la elección de autoridades por parte de los mismos y, además, otras cuestiones de carácter institucional, como la validación -a partir de los distintos informes de evaluación externa- que establece la Ley de Educación Superior y, particularmente, los alcances que tiene la CONEAU.

Ayer, el magíster Jaimez nos decía que alrededor del 60 por ciento de los cargos en la universidad ya han sido concursados.

En el proceso de normalización de la universidad hay que conformar cuatro claustros: el docente, el nodocente, el de los egresados y el de los estudiantes, cada uno de ellos tiene una determinada cantidad de pasos para que se puedan constituir como tales. Este punto, ayer fue ampliamente explicado y debatido y a la versión taquigráfica -claramente- se pueden remitir los interesados.

Por esto, señor presidente, es particularmente relevante para considerar por qué aún no se ha finalizado el proceso de normalización. Esta es una condición absolutamente necesaria para llevar adelante un adecuado proceso eleccionario que, posteriormente, es auditado y validado por el Consejo Interinstitucional Nacional, en el cual participan rectores de todas las universidades y, además, la Secretaría de Políticas Universitarias. De esta manera se llega a tener la calidad que deben tener las instituciones universitarias.

Finalmente, quiero mencionar que la modalidad de tratamiento del presente obedece a la conjunción de dos factores: uno de orden temporal, la fecha de la renuncia y la necesidad de no dejar acéfala la universidad en los próximos días; y el otro, es de orden procedimental, el proyecto toma estado parlamentario en este momento pese a haber sido ingresado por el Ejecutivo con fecha 21 de marzo, pero recordemos que la semana pasada sesionamos bajo la modalidad de sesión especial y no ordinaria, de manera que esto nos obliga -y no hay otros motivos- a que tratemos de esta manera este asunto.

Dicho esto, voy a leer los dos artículos que integran el proyecto: "Artículo 1º.- Acéptase a partir del 31 de marzo de 2023 la renuncia al cargo de rectora normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba, de la señora licenciada Raquel Krawchik, DNI 4.480.073, para el que fuera designada por la Ley 10.394, agradeciéndole el alto grado de compromiso y dedicación con la institución y

reconociéndole la tarea desarrollada en el ejercicio de la citada función. Artículo 2º.- Designase a partir del 1º de abril de 2023 al señor magíster Jorge Omar Abel Jaimez, DNI 14.292.447, como rector normalizador de la Universidad Provincial de Córdoba con los alcances establecidos en el artículo 14 de la Ley 9375 y su modificatoria. Artículo 3º.- De forma”.

En consecuencia, señor presidente, propongo que, estando la Cámara reunida en comisión, se emita despacho aprobando el proyecto 37067/L/23 y una vez reunida la Cámara en sesión se sancione como ley ese despacho de Cámara en comisión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora María Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidente.

Como se ha dicho, el objeto de tratamiento de la presente ley es aceptar la renuncia indeclinable de la licenciada Raquel Krawchik, actual rectora normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba; además, prestar acuerdo para designar como nuevo rector normalizador al magíster Jorge Jaimez, todo esto en el marco del proceso de normalización de la Universidad Provincial.

Por este motivo, no podemos dejar de contextualizar el presente proyecto y se hace necesaria una pequeña línea de tiempo que va desde 2007 a hoy, 16 años.

En 2007 se crea la Universidad Provincial por la Ley 9375. En 2014, siete años después, se da por concluido el período de organización y se da inicio al proceso de normalización a través de la Ley 10.206 y, poco después, el 31 de julio de ese mismo año, la Ley 10.214 dispone el nombramiento de la primera rectora normalizadora, doctora Isabel Bohorquez, que en un plazo de cuatro años debía cumplir el cometido de normalizar la universidad.

Es decir, iniciada la normalización el 8 de agosto de 2014, el plazo se vencía cuatro años más tarde, o sea, en 2018. En el ínterin, en el año 2016, fue designada por esta Legislatura, como rectora normalizadora, la licenciada Krawchik. Llegado el vencimiento del plazo -y no habiendo cumplido su cometido de normalización- el Poder Ejecutivo prorrogó por dos años el proceso de normalización.

Nuevamente, cumplido este plazo en 2020, se modifica en esta Legislatura el artículo 15 de la Ley 9375 que diera origen a la universidad extendiendo, una vez más, el plazo del período de normalización de 4 a 8 años que en la práctica implicó que el período de normalización iniciado el 8 de agosto de 2014 debiera concluir el 8 de agosto de 2022, con la posibilidad de que el Ejecutivo lo extendiera por dos años más, lo que finalmente ocurrió. Y así, llegamos al día de hoy.

Por esto, señor presidente, y aclarando que dejamos fuera de discusión las cualidades personales del propuesto rector normalizador Jorge Jaimez, no vamos a acompañar esta ley.

Parece un chiste, presidente, que a 16 años de la creación de la Universidad Provincial, conformada a partir de diferentes y prestigiosos institutos preexistentes y, a 9 años de la sanción de la Ley 10.206, que estableció la conclusión del periodo de organización y el inicio del periodo de normalización, esta Legislatura siga nombrando a los rectores que debieran elegirse democráticamente por los claustros universitarios.

Les dimos 4 años; después, se los extendimos a 8 años, prestamos acuerdo para la designación de dos rectores normalizadores y todavía no se puede concretar la tan ansiada normalización de la universidad y vuelven a pedir en esta Legislatura que nombremos un nuevo rector normalizador.

No recordamos, presidente, antecedente alguno en el que pasen tres rectores normalizadores sin poder lograr su cometido, parece una burla.

Desde este bloque, hemos acompañado a las anteriores iniciativas, entendiendo las dificultades que puedan ocurrir, pero no podemos seguir estirando este proceso; es necesaria la democratización de la Universidad Provincial de Córdoba para garantizar el principio de la autonomía universitaria que hemos aprobado en el espíritu de la ley de creación de la universidad.

No es capricho, presidente, no es oportunismo; les dimos todas las oportunidades. ¿Hubo obstáculos para concretar este proceso? Seguramente, sí, pero alguien, aquí, presidente, ¿puede imaginar mayores obstáculos que los que tuvieron que enfrentar los procesos de normalización de la Universidad Nacional luego de la última dictadura militar?

Este año, presidente, cumplimos 40 años de democracia ininterrumpida en Argentina, y queremos recordarles que en aquellos años, luego de una dictadura militar sangrienta que desmanteló las universidades y la docencia universitaria, a través de cesantías, desapariciones de estudiantes y de docentes, sin órganos de gobierno producto de siete años de intervención militar, en aquel momento, señor presidente, Raúl Alfonsín junto a un gran equipo de profesionales, asumieron la tarea de normalización de las universidades nacionales. ¿Sabe cuánto tiempo se autoimpuso por ley para semejante cometido? Un año, presidente, con prórroga no mayor de 180 días.

Así, en junio de 1984, y diciembre de 1985, la mayor parte de las universidades eligieron a sus representantes en los diferentes claustros, culminando en los primeros meses de 1986 con la elección de los rectores de las diferentes universidades.

Podemos nombrar, por ejemplo, la UBA, que eligió a su primer rector de manera democrática en marzo de 1986, por medio de la Asamblea Universitaria. El 18 de abril de 1986, se elegía a Luis Rébora, como rector de la Universidad Nacional de Córdoba por Asamblea Universitaria; también, en ese mes, se elegían democráticamente los rectores de la Universidad de Comahue y de la Universidad del Sur; en 1986, a tres años de haber recuperado la democracia.

Estos son ejemplos, presidente, que grafican perfectamente que cuando existe una real voluntad de democratización de las universidades, es posible hacerlo. Llevamos 40 años de democracia, llevan 24 años en el Gobierno y casi 17 años diciendo que van a normalizar la universidad.

A esta altura, presidente, es inadmisibles, es negligente y contrario al espíritu democrático. ¿A qué tienen miedo, presidente? No cuenten con nuestro apoyo, democratizen la universidad ya.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Silvia Paleo.

Sra. Paleo.- Muchas gracias, señor presidente.

Como ya se dijo, hoy estamos debatiendo el proyecto por el que se busca aceptar formalmente la renuncia de la actual rectora de la Universidad Provincial de Córdoba, y en la misma ley designar, como rector normalizador al magíster Jorge Jaimez.

En primer lugar, quiero dejar en claro que la posición de este bloque no se vincula, de ninguna manera, con consideraciones particulares ni personales sobre el candidato propuesto por el Ejecutivo, de hecho no vamos a hacer referencia a eso, el planteo del bloque se basa en otras cuestiones, algunas de las cuales ya han sido expuestas por la legisladora preopinante, pero sobre todo vinculado a algo que en el bloque hemos sostenido en muchas sesiones y que es a las formas, lo hemos mencionado en otras ocasiones y, seguramente, lo van a hacer en esta oportunidad los otros colegas legisladores, entendemos que las formas también hacen al fondo de las cuestiones y lamentamos que, en este caso, todo el proceso de organización y normalización de la Universidad Provincial de Córdoba haya tenido tantas idas y vueltas en todo este racconto desde aquel 2007.

Seguimos en ese proceso, entendemos que la vida de las universidades es dinámica, es compleja, que los procesos de acreditación ante CONEAU son realmente difíciles de llevar adelante, pero también entendemos, señor presidente, que esas son las explicaciones, que de hecho las pedimos y ayer gentilmente solicitamos que puedan compartirnos ese resumen de los hitos más relevantes de lo que se actuó hasta aquí, y también una reseña de los puntos críticos en este mapa de acción que plantean y que decidieron trazar para cumplimentar a ver si de una vez por todas se puede, en estos meses por delante, esa tan ansiada normalización.

Desde la presidencia de la comisión se comprometieron a hacernos llegar esa información, lo agradecemos y confiamos que va a ser así, pero la verdad que la historia, de cómo viene trabajando la Universidad y toda la complejidad que implican estos procesos, no los exime de rendir cuentas. Es por eso que, justamente, pedimos ese resumen de todo lo actuado y el plan de acción de lo que pretenden hacer en los meses que quedan, siendo que esta designación del rector normalizador, que se va a aprobar en el día de hoy, se extiende –si entendimos bien–, con la prórroga del Decreto, hasta agosto del año próximo, nota al margen, agosto del año próximo ya habrá otro gobierno en la Provincia de Córdoba, con lo cual va a ser importante ahí

tener en cuenta que la Universidad Provincial de Córdoba es de los cordobeses, independientemente de quien gestione.

Un último punto que quisiera señalar, señor presidente, es que estamos hablando de educación, y este bloque ha acompañado siempre las iniciativas vinculadas a educación, porque, sin lugar a dudas, entendemos que la educación tiene que ser una prioridad, siempre, en los discursos, en los hechos y en los presupuestos y, la verdad, que no podemos venir a sentarnos en esta banca, hablar libremente de educación y no hacernos cargo de lo que pasa afuera.

Sé que no tiene que ver con el proyecto que está en tratamiento de la Universidad Provincial, pero no podemos dejar de señalar que ahí afuera hay un montón de docentes y demás integrantes de la comunidad educativa que están reclamando por salarios dignos y, la verdad, que si el compromiso de todos los legisladores de esta Cámara –que estoy segura todos estamos comprometidos con la educación y es real ese compromiso- tenemos que hacer que sea una prioridad en los presupuestos, en la asignación real de recursos y no sólo en las campañas.

Por eso, señor presidente, y por los motivos que expusimos, siempre acompañamos los proyectos de educación, pero en esta ocasión no tenemos elementos suficientes para avalar todo este proceso que viene siendo muy desprolijo.

Señor presidente, desde el bloque de Juntos por el Cambio, le vamos a solicitar nos permitan abstenernos en el tratamiento de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora. Se consigna, entonces, la abstención de su bloque.

Tiene la palabra la legisladora María Amelia Moscoso Cardoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Muchas gracias, señor presidente.

Sin ánimo de repetir o reiterar cuestiones que ya han sido planteadas por las legisladoras preopinantes, este proyecto en debate despierta una vez más la preocupación respecto a la falta de institucionalidad que padece nuestra Provincia.

La pretensión de aceptación de la renuncia de la actual rectora de la Universidad de la Provincia de Córdoba, con la consecuente aprobación del nombramiento de un nuevo rector normalizador, representa sin duda la normalización de algo, la normalización de la falta de conclusión del proceso de pretendida normalización de la Universidad de la Provincia.

Cuando analizábamos las consecuencias que tiene normalizar la falta de conclusión de un proceso, que es de interés para nuestra Provincia, analizamos las consecuencias que esto tiene y el impacto directo que representa esta pretensa normalización en la vida democrática de la Universidad de la Provincia, como muestra del impacto que tiene este comportamiento en la legislación, en el impacto de la institucionalidad de la Provincia.

La prórroga y la prórroga de la prórroga, y la prórroga de la prórroga, es la consolidación de una inseguridad respecto al cumplimiento de plazos, al cumplimiento de objetivos y, en definitiva, nosotros no podemos considerar que esta aceptación de renuncia y consecuente nombramiento sean inocuas para la democracia de nuestra Provincia.

Normalizar, según la Real Academia Española, es regularizar o poner en orden lo que no lo estaba. ¿Cuánto hace falta?, ¿cuánto más para que nuestra universidad esté normalizada?, ¿cuánto más? Le preguntamos en comisión al pretense rector cuánto faltaba, en qué estado estaba este proceso normalizador de la universidad y la respuesta fue vaga, fue laxa, fue poco institucional, fue poco sincera.

En definitiva, lo que nos pasa frente a este proyecto es que no tenemos elementos para siquiera conocer cuáles son las condiciones en las que se encuentra este proceso.

Le preguntaba ayer en comisión si los motivos de renuncia de la actual rectora y del vicerrector tenían relación con la dificultad para normalizar la situación de la Universidad, porque esto realmente es una preocupación, nos importa la institucionalidad de la Provincia, nos importa la democracia, nos importa la democratización de nuestra universidad y, por eso, señor presidente, adelante que nuestro bloque no va a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Muchas gracias señora legisladora.

Tiene ahora la palabra la legisladora Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias señor presidente: antes de referirme al proyecto en tratamiento, quiero pedir perdón por lo extemporáneo y solicitar la incorporación al proyecto 37114/D/23, del bloque de Identidad Peronista.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Sra. Agüero.- Gracias.

En relación al proyecto en tratamiento, desde ya decir que desde Izquierda Socialista FIT Unidad, vamos a rechazar una vez más este tipo de iniciativa, vamos a rechazar este proyecto por medio del cual se designa a un nuevo rector normalizador para nuestra Universidad Provincial de Córdoba y lo hacemos porque somos absolutamente consecuentes con lo que venimos sosteniendo desde la creación de la misma UPC, en el 2007, cuando desde esta misma banca, mi compañera Liliana Olivero rechazara los términos de la creación por la improvisación, la falta de participación de toda la comunidad educativa, pero sobre todo por la falta de autonomía, aquel principio elemental conquistado con la Reforma del '18 por el cual se luchó, antes, durante y después de aquella reforma histórica, parece haber quedado en el olvido para este gobierno y para quienes intervienen en materia educativa.

Ya en 2014 y también en 2017, las legisladoras y los legisladores del Frente de Izquierda manifestaron el desacuerdo con ese proceso de normalización que se ha hecho eterno, más de 15 años, 16 para ser exactos y aun lo sostienen, un proceso sin ningún tipo de discusión democrática con estudiantes, docentes, no docentes. Lo único que hemos visto a lo largo de esta historia han sido decisiones arbitrarias, la falta de autonomía -como decía recién- y decretos que profundizan la precarización laboral, que no sé si a muchos o a muchas en este recinto les interesa.

Creo que es un tema central que podamos discutir acerca de la precarización laboral que tenemos las y los docentes. En la Universidad Provincial de Córdoba vemos docentes pobres como en todo el sistema educativo de esta provincia y del país, ni hablar que las y los docentes hoy estamos en conflicto. No sé si vieron desarrollar la marcha del jueves pasado abajo de la lluvia por el conflicto que tenemos las y los docentes y también el personal de salud, digo, prestar un poquito de ojo y un poquito de atención a lo que estamos padeciendo las y los trabajadores en esta provincia.

Volviendo al tema central de este debate, señor presidente, decía, que este proceso de normalización que lleva tanta cantidad de años, es un proceso que además ha apuntado a la precarización laboral con docentes pobres. Y hay otro problema puntual al que me quiero referir, que es, a esas titulaciones que apenas permiten alcanzar a los niveles de educación obligatoria a quienes se reciben de la UPC para trabajar en los niveles inicial, primario, secundario, pero que, paradójicamente, carecen de la habilitación para la misma UPC, ni hablar de los no docentes ultraprecarizados durante décadas y sin ninguna perspectiva de que eso se resuelva rápidamente, prontamente.

Y, ¿saben qué?, no vemos que en estos 16 años se haya hecho verdaderamente balance alguno, ni con Bohorquez, ni con Krawchik, ni pensar en un balance hecho con el conjunto de los actores implicados en toda la cuestión que tiene que ver con la UPC, ni hablar del tema de los claustros, estamos diciendo que no hay autonomía y no hay democracia tampoco.

En definitiva, señor presidente, desde Izquierda Socialista en el FITU, levantamos el reclamo histórico de la comunidad educativa de la UPC y que fuera tomado siempre por nuestro frente, reclamamos desde ya la constitución de una Universidad, que como tal, posea autonomía, que sea democrática y que incluya en los debates y decisiones a todos sus claustros para que haya un verdadero cogobierno. No basta con cambios de nombres, señor presidente, no basta con cambios de figuritas, por el contrario, después de tantos años estas prácticas van en desmedro de otras prácticas más cercanas a la participación, a la democracia y que tanto bien le harían a la educación, no sólo en la Universidad Provincial de Córdoba sino a la educación de nuestra provincia.

Por todos estos argumentos nuestro voto será negativo señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias legisladora, será consignado su voto negativo.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Señor presidente: ayer en la comisión se dijo que esto había que votarlo sí o sí hoy, que no se podía esperar, pero el tema es que nadie tiene claro porqué renuncia la rectora Krawchik, y eso no es un tema menor, porque ella es quien ha estado a cargo del gobierno de la Universidad Provincial de Córdoba los últimos siete años y, mínimamente, deberíamos poder partir de un balance de esa gestión para saber en qué situación quedamos y cuáles son los pasos a seguir.

De todos modos, acá el problema es mucho más de fondo, no es la rectora saliente, ni Jaimez, que es el propuesto para sucederla, el problema es que llevamos la normalización más larga que se haya visto y que se sigue dilatando.

Hace dieciséis años se creó la Universidad Provincial y varios años que viene en proceso de normalización, esto es realmente inadmisibile, de hecho, cuando vinieron acá en el 2020, a pedir la prórroga, supuestamente por dos años, nosotros denunciarnos que lo que en realidad querían hacer era extenderla por cuatro y, obviamente, el tiempo nos dio la razón porque a los dos años el gobernador sacó un decreto y la prórroga hasta agosto del 2024, así sin más.

Lo más llamativo del caso, lo más grave, es que los argumentos por los cuales se explica por qué no se ha completado el proceso de normalización hoy son los mismos que esgrimieron hace casi cuatro años, cuando vinieron a pedir la prórroga, entonces, obviamente, surge la pregunta, ¿qué hicieron durante todo este tiempo?

Nosotros en su momento propusimos que se conformara una comisión de control del proceso de normalización, que se conformara con representantes de todos los claustros, elegidos por el voto directo, la mayoría estudiantil porque, evidentemente, al no existir control de la comunidad universitaria lo que sucede es que se utiliza la excusa de la normalización para seguir manejando la Universidad Provincial a discreción del Ejecutivo o imprimiéndole su impronta, como se dijo benévolamente ayer en la comisión.

Hoy, se está dando un nuevo golpe a la autonomía universitaria de la Universidad Provincial de Córdoba, que ya está bastante recortada en la Ley 9375, porque le da participación en los órganos colegiados al Ministerio de Educación provincial y al Consejo Social, o sea, a empresarios, a fundaciones que, además, se ve afectada por la acreditación de la CONEAU, un organismo creado por la Ley de Educación Superior, básicamente para estandarizar las carreras de grado, equiparar los títulos de universidades públicas con las privadas y, fundamentalmente, para degradar las carreras de grado y fomentar la necesidad de posgrados pagos.

Pero, bueno, hoy 70 legisladores y legisladoras van a votar en nombre de una comunidad de más de 35.000 personas sin ni siquiera consultar, sin mínimamente darle participación a esa comunidad, entonces más antidemocrático, no viene.

Nuevamente, quien aspira a ser nombrado rector utilizó los mismos argumentos que su antecesora para referirse a la normalización diciendo que es un proceso que siempre es perfectible y que hay algunas cuestiones que son deseables antes de hacer una convocatoria a elecciones.

Para nosotros es exactamente a la inversa, no hay forma de construir una universidad pública sin la participación democrática de los claustros. Por eso este proceso se hace eterno porque es autoritario y verticalista, y lo que acá se está votando y la forma en la que se está haciendo, no hace más que confirmarlo.

Por todos estos motivos, voy a rechazar el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias legisladora.

Tiene el uso de la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el tema de la ley que nos compete, quisiera agregar como coautora a la legisladora Memé Moscoso, al expediente 37048.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, legisladora.

Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias.

Voy a ser muy breve. Solamente quiero expresar la posición del bloque de Coalición Cívica ARI. No acompañaré este proyecto por motivos muy simples. En primer lugar, porque se trata de un proceso de normalización que lo único que demuestra es una intervención que se renueva continuamente.

No existen explicaciones claras respecto a los motivos de la renuncia de la señora Krawchik, como rectora, ni tampoco del vicerrector, el señor Bambozzi.

Para nombrar un nuevo rector, en este caso el señor Jaimez, antes necesitamos saber concretamente cuáles son los argumentos con los cuales defienden que debe continuar el proceso de normalización.

También debemos discutir si verdaderamente se ha avanzado en lo que respecta a los objetivos por los cuales se inició este proceso que se supone debieron ya haber logrado al tener las atribuciones de los órganos de gobierno.

En la fundamentación hablan de una nueva impronta en la gestión acorde a la política educativa del Poder Ejecutivo.

Llevamos nueve años de normalización más los anteriores a la misma, por lo que se supone que se podría haber logrado acabadamente con su cometido.

Las condiciones a las que deberíamos atenernos son las que dispone la Ley 9375, y sus modificatorias, y con esta renuncia dar por terminada la etapa de la normalización.

No acompañaré este proyecto en favor porque estoy a favor de la autonomía institucional y académica.

La democracia...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora, les voy a pedir a los señores y señoras legisladoras que, por favor, guarden silencio, sino no podemos escuchar el informe de la legisladora Irazuzta.

Continúe, legisladora.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

Decía, que no acompañamos este proyecto porque estoy a favor de la autonomía institucional y académica, de la democracia, la autarquía y el correcto funcionamiento de las universidades, que puedan elegir sus propias autoridades.

Defendemos la educación y por eso es que es necesario que el aporte de la Provincia en la materia sea adecuado, útil y a favor de los estudiantes que eligen la Universidad Provincial.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, presidente.

Estamos hoy en este recinto discutiendo acerca del nombramiento de un nuevo rector para la Universidad Provincial, lo cual nos parece al bloque de Juntos UCR un verdadero despropósito, por los fundamentos que voy a exponer a continuación.

Esta película viene desde lejos, presidente, legisladores, esta película es de los mismos creadores de "no sabemos qué hacer con la inseguridad y no tenemos una política al respecto"; son de los mismos autores de la saga "no entendemos por qué los docentes marchan masivamente en el inicio de clases"; son de los que aprobaron la declaración de la emergencia edilicia en diciembre del año pasado en los establecimientos educativos porque decían que tenían miedo de que se muera o se lastime algún docente o algún alumno; o de aquellos que nos prometieron en la pandemia 100 mil notebook, y no entregaron ni siquiera un diez por ciento de eso.

Ahora, hoy, llega la flamante "no tenemos idea de qué hacer para normalizar la Universidad Provincial".

No se trata de poner un nuevo rector para suplantar la pobrísima gestión de la anterior rectora; se trata de que el nuevo rector asume hasta terminar el mandato a mediados del año 2024, lo cual significa, presidente, legisladores, que desde 2007, a la fecha, en 16 años no pudieron normalizar, y van a delegar en el próximo gobierno la regularización de una institución que ustedes crearon y que no supieron a dónde dirigirla.

Quizás sirva de ejemplo, y algo ya dijo, algo muy importante, la legisladora Caffaratti, y lo vengo a reafirmar: el gigante ejemplo de Raúl Alfonsín, que normalizó el Sistema de Universidades Públicas en apenas 3 años y medio. Normalizó a la UBA, a la Universidad Nacional, a la Universidad Nacional de La Plata, entre otras; de más está decir que refundó el Sistema de Ciencia y Tecnología a través del CONICET, repatrió a buena parte de nuestros científicos exiliados, generó un Congreso Pedagógico, entre otros hitos, en una cuarta parte -repito, en una cuarta parte- del tiempo que ustedes llevan gestionando la Universidad Provincial.

Sucede, presidente, que el peronismo no entiende de gestión universitaria. Mientras el peronismo militaba en la Reforma de 1994 el arancelamiento de las universidades públicas, fueron Alfonsín y Jesús Rodríguez, en brillantes intervenciones, los que fundamentaron el importante inciso 19), del artículo 75 de la Constitución nacional, que consagra la responsabilidad indelegable del Estado, la

gratuidad de los estudios en todos los niveles y la autonomía y autarquía de las universidades públicas.

Y, antes que me digan nada, el peronismo se ufana de haber decretado la gratuidad de los estudios universitarios, pero se olvida de decir que las principales universidades estaban intervenidas, que el cogobierno universitario estaba suspendido y que regía un sistema de cupos al ingreso.

Tampoco entienden, tampoco entiende el peronismo, el concepto de la autonomía universitaria. La autonomía, presidente, no es una concesión que ustedes pueden o no brindarles a los docentes, la autonomía no es una concesión que ustedes pueden o no brindarles a los no docentes, y mucho menos es una concesión que ustedes pueden o no brindarles a los estudiantes de la Universidad Provincial. La autonomía es una prerrogativa constitucional, y ustedes promovieron una ley, en el Congreso, que aprobó esta unidad provincial, entonces, ustedes son también los responsables de arrebatarle la ciudadanía universitaria a toda la comunidad de la Universidad Provincial.

Por supuesto que nada es gratis, al hacerlo, ustedes se quedan con la designación de funcionarios, ustedes se quedan con la designación de autoridades afines y con el manejo de 2800 millones de pesos del Presupuesto de la Universidad Provincial. Como en el caso de la deuda pública, como en el caso de la seguridad, de la salud o de la educación, será el próximo gobierno el que deba normalizar la Universidad Provincial.

Tan desproporcionado es el tiempo que ustedes llevan sin normalizar que no existe, en el sistema universitario, ninguna universidad nacional sin normalizar, repito: no existe, en el sistema universitario, ninguna universidad nacional sin normalizar, aun las que se crearon en 2019 y 2020, ya tienen autoridades electas, estatutos aprobados y ciudadanía universitaria, ninguna normalización llevó más de 3 años; ustedes llevan 16 años, y van por más.

Dentro de las consecuencias terribles de este cuadro de situación, señalo algunos temas muy graves, primero, la autonomía no es una concesión del Gobierno provincial, sino un derecho de la comunidad académica de la Universidad Provincial que ustedes están denegando desde hace casi dos décadas; segundo, apenas iniciaron el primer paso de la normalización, que fue adecuar los planes de estudios de las carreras, aprobar un estatuto provisorio y generar concursos, lo cierto es que hoy los planes ya deberían haber sido revisados y los concursos debieran tener continuidad, pero no la tienen. Aún le falta llamar a elecciones, consagrar autoridades electas por el voto directo de la comunidad y aprobar un estatuto definitivo. Es decir, presidente; es decir, legisladores: les falta un mundo.

Tercero, como consecuencia de esta indolencia, la Universidad Provincial no tiene carreras acreditadas ni ha solicitado la evaluación institucional de CONEAU, como lo prevé la Ley de Educación Superior, en su artículo 44. Esto es gravísimo, en términos de gestión universitaria; pero, insisto, el peronismo no sabe, no tiene tradición en este sentido. Tampoco existe información de la Universidad Provincial sobre investigación, transferencia, programa de movilidad académica, publicaciones en revistas científicas u otras métricas que nos hablen de calidad educativa. Entonces, presidente, legisladores, hoy, aquí, no debíamos estar tratando un cambio de rector, sino que debíamos estar debatiendo qué piensa hacer este Gobierno y las nuevas autoridades de la Universidad Provincial con todos estos pendientes; cuál es el plan institucional de trabajo de acá a fin de año, y cuáles serán los temas que van a abordar para intentar resolver.

Es irrelevante quién va a ser el nuevo rector si no tenemos claro qué va a hacer y cuál es su compromiso, y el de este Gobierno, para normalizar la Universidad Provincial.

Para finalizar, señor presidente, ya es tiempo de que se ocupen o que acepten que se han quedado sin ideas. En este tema, hay un ejemplo muy evidente de un fracaso institucional y de gestión.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Señor presidente, la verdad que escucho con asombro las palabras antes dichas por el legislador.

Creo que el peronismo ha sido realmente el movimiento político que, por excelencia le ha llevado al pueblo la posibilidad a través de la educación, generar esa movilidad ascendente para que todos quienes habitaban en nuestra Patria pudieran

estudiar, aquellos que tuvieron los recursos necesarios como aquellos que no los tuvieron.

Por eso, un montón de hijos de obreros que hasta antes de la creación del Movimiento Peronista no podían acceder a esa educación lo pudieron hacer a través de la política del peronismo. Y así podemos hablar de un montón de cosas del peronismo con respecto a la educación.

Por eso realmente me parece una burla hacia a la educación que aquellos espacios políticos que, de hecho, cerraron escuelas tanto rurales como acá en la capital, en toda nuestra Provincia, hoy nos vengan a dar clases de lo que tiene que ser la educación. Realmente, esto hay que dejarlo claro, hay que ser concisos en esto y también decir que cuando les tocó gobernar la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, donde el legislador preopinante participó tanto como funcionario y legislador, creo que la educación vivió sus peores momentos desde el punto de vista de lo que fue la infraestructura que tenían los colegios municipales, se llegó a cortar el racionamiento en cocido que tenían que comer los chicos que acudían a esos colegios; se cerraron un montón de salas que tenían que ver con que los más pequeños pudieran tener actividades educativas. Entonces, me parece que es muy liviano de cuerpo plantear estas cuestiones; creo que no sirve para el debate de lo que estamos haciendo que es...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador, la legisladora Caffaratti le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Limia.- No, señor presidente, voy a terminar con la exposición.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa en uso de la palabra, legislador.

Sr. Limia.- Gracias, señor presidente.

Me parece que para poder hablar hay que haber tenido los hechos necesarios que lo acrediten a uno para tener una actitud coherente a la hora de poder expresar lo que recién se decía.

Basta solamente que nos vayamos hacia el día lunes para que veamos, fuera de lo que es esta cuestión educativa, pero ya que tanto nos gusta comparar al peronismo con los partidos que han gobernado también nuestra ciudad y nuestra provincia, recién se logró inaugurar la Plaza España que fue la única obra que –creo– hizo la gestión anterior a la gestión que empezó a gobernar a partir de diciembre de 2019. La tuvo que inaugurar recién ahora...

Sr. Cossar (fuera de micrófono).- ¡Estás nervioso!

Sr. Limia.- No, no te creas; estoy muy tranquilo.

Digo, el intendente Llaryora lo tuvo que inaugurar...

Sr. Presidente (Fortuna).- Les voy a pedir a los señores legisladores que no hagan uso de la palabra sin autorización de esta Presidencia.

Continúe con la alocución, legislador Limia.

Sr. Limia.- Creo que esas son muestras concretas de que, por ahí, hablar es muy fácil, pero gobernar es muy difícil. Y, como dice nuestro Gobernador, hay que gobernar callado la boca todos los días, para que los cordobeses y las cordobesas vivan mejor y no hablar tanto, porque cuando les ha tocado gobernar a quienes han opinado antes, realmente, han dejado mucho que desear.

En cuanto al proyecto que tiene que ver con la Universidad Provincial de Córdoba, creo que, tal cual lo explicó la miembro informante, legisladora Sara García, la anterior rectora, la señora Raquel Krawchik, presentó su renuncia con carácter indeclinable. Recién se decía que no se conocían los motivos, y los motivos los planteó, son motivos personales a partir del próximo viernes 31 de marzo, al igual que el vicerrector Enrique Bambozzi.

Con ambas renuncias, la Universidad Provincial de Córdoba quedaría acéfala si nosotros no tratamos este proyecto de ley en medio del proceso de normalización que lleva varios años. Es por esto que, desde el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el miércoles pasado se envió a la Legislatura un proyecto para aceptar la renuncia de ambos funcionarios y designar su sucesor.

Es importante también remarcar, en cuanto a la necesidad de que no podemos quedarnos sin rector y sin vicerrector de la universidad, que es por eso que se propuso para ocupar el cargo al licenciado Jorge Omar Abel Jaimez, actual subsecretario de Planeamiento, Evaluación y Modernización del Ministerio de Educación; fue director de la Universidad Provincial de Córdoba hasta la pandemia y, también, cuenta con un extenso currículum y una gran trayectoria tanto en el ámbito educativo como en el académico, a lo que quiero agregar que es una persona que le ha permitido a un montón de organizaciones sociales de nuestra provincia de

Córdoba, poder hacer diferentes capacitaciones en la universidad, abriendo la misma de una forma democrática y con amplitud para que muchos cordobeses y cordobesas puedan desarrollarse dentro del ámbito universitario, quizás no en las carreras de grado, pero sí con lo que tiene que ser la verdadera apertura de una universidad democrática que le permita al pueblo poder crecer, educarse y hacerse de más conocimiento.

Creemos que es correcta la propuesta del Poder Ejecutivo de nombrar a Jorge Jaimez como rector, dado que es una persona que no sólo conoce a la Universidad Provincial, sino que cuenta con la experiencia necesaria para hacerse cargo de semejante tarea, como es conducir esta Casa de estudios.

Estamos totalmente convencidos que va a ejercer este rol de la manera más adecuada y acertada para llevar adelante la etapa final, que es el proceso normalizador de la universidad. Proceso que no es tan simple, como quieren demostrar, dejando remarcado una vez más, que estamos dentro de los plazos que la ley nos establece para poder normalizar a esta Universidad Provincial. Repito: estamos dentro de los plazos que la ley nos dio para poder normalizar a la Universidad Provincial.

Respecto de la cuestión técnica, tal cual como lo expresara la legisladora García, el Poder Ejecutivo envió a la Legislatura esta propuesta para ocupar el cargo de rector la semana pasada, a lo que se suma otro punto en cuanto a la cuestión temporal, que es que, al haber sido una sesión especial, el proyecto no pudo tomar estado parlamentario.

Es por esto que el proyecto debería tomar estado parlamentario en la sesión del día de la fecha porque los tiempos corren, por lo que es importante que se designe al rector en el día de hoy y que la Universidad Provincial de Córdoba no quede acéfala. Semejante institución no puede darse el lujo de estar sin autoridades que la conduzcan.

Ante esta situación, la Comisión de Educación convocó a una reunión de comisión el día de ayer para informar a los legisladores sobre la situación, allí está propuesto como rector el licenciado Jaimez, quien expuso su plan respecto del proceso de normalización en el que se encuentra la Universidad Provincial y el que por Ley se extiende hasta agosto de 2024.

El licenciado explicó que su objetivo es finalizar este proceso antes de la fecha límite máxima establecida, y que se están realizando todas las acciones necesarias para cumplir con eso, se sigue resguardando, como siempre, la institucionalidad, que realmente es una palabra que para el modelo de gestión de Córdoba que nosotros venimos desarrollando en los 24 años, merece el mayor de los respeto por todos aquellos que les ha tocado gobernar desde diferentes lugares a nuestra Provincia.

Al finalizar la reunión se emitió un despacho del proyecto, por no contar el mismo con estado parlamentario, es por ello que en la sesión de hoy se constituyó, tal cual estableció la legisladora Sara García, la Cámara en comisión, para darle tratamiento y se sancione como ley el despacho de Cámara.

Sostenemos y creemos que es la decisión correcta la de designar al nuevo rector en el día de hoy, debido a la urgencia de la situación y la seriedad que implicaría la acefalia de semejante institución.

Señor presidente, la Universidad Provincial de Córdoba viene recorriendo, tal cual lo han recorrido muchas universidades en nuestro país, el amplio proceso de normalización de su vida universitaria. Fue creada en abril de 2007 en respuesta a la necesidad de una institución universitaria pensada desde Córdoba para la región, con una perspectiva crítica y transformadora, fue gestada con un dispositivo institucional transformador y fundada sobre los cimientos de una tradición nacional que concibe a la educación pública como un espacio clave de la construcción democrática, y repito, que concibe a la educación pública como un espacio clave de la construcción democrática.

Este proceso de normalización que viene llevando adelante la Universidad Provincial –como bien lo explicó la legisladora Sara García– es un arduo camino que implica un gran trabajo. Este proceso se está realizando dentro de los plazos legales, y lo vuelvo a repetir: es claro que el objetivo a alcanzar es su vida plena a través de la conformación de sus claustros universitarios, sus órganos de gobierno y finalmente la elección democrática de sus autoridades.

Además, señor presidente, al correr de los años, la oferta educativa de la Universidad Provincial de Córdoba se consolida como una de las más solicitadas de la Provincia de Córdoba, como para dar un número, en este ciclo 2023, más de 12 mil

aspirantes eligieron esta Casa de estudio, pública y gratuita, para continuar con su formación académica. Si bien el 90 por ciento de los aspirantes corresponden a diferentes localidades de la Provincia de Córdoba, también tenemos esa magia que tiene la Provincia de Córdoba, que tiene la ciudad de Córdoba en particular, que también la había perdido pero estos últimos años la ha recuperado, de ser el faro para que postulantes de otras provincias –por nombrar algunas, Salta, Jujuy, San Luis, Santiago del Estero, San Juan, Santa Fe– vengan a la Universidad Provincial de Córdoba, así como también lo hacían a la Universidad Nacional de Córdoba, y también lo hacen.

Entonces, señor presidente, reiteramos que lo que nos compete hoy aquí es la urgencia de designar un nuevo rector para la Universidad, para seguir trabajando en una formación académica integral y de calidad, que contribuya al desarrollo social y cultural de la Provincia de Córdoba, y es por ello, señor presidente, que pido el cierre del debate y la aprobación como ley del despacho de la Cámara.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Dejando consignada la abstención de los bloques de Juntos por el Cambio y de Identidad Peronista, tal cual los dos bloques consignaron por Secretaría, en consideración el despacho de la Cámara que aconseja la aprobación del proyecto en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado el despacho.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Con la Cámara en sesión, en consideración en general el proyecto tal cual fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular lo vamos a hacer por números de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 2º.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo Provincial.

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Córdoba, 20 de marzo de 2023

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S.//D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley con el objeto de propiciar la designación del Mgter. Jorge Omar Abel JAIMEZ, D.N.I. N° 14.292.447, como Rector Normalizador de la Universidad Provincial de Córdoba, en los términos del artículo 14 de la Ley N° 9375 y su modificatorio, y de los artículos 130, 131 y concordantes del Estatuto Provisorio, aprobado por Decreto N° 1409/2012, cesando consecuentemente en el ejercicio de dicho cargo la Lic. Raquel KRAWCHIK, quien fuera designada oportunamente por Ley N° 10.394.

La propuesta efectuada tiene como fundamento la renuncia indeclinable presentada por la citada Lic. Krawchik, así como la necesidad de continuar y profundizar el desarrollo del proceso de normalización iniciado en la Casa de Altos Estudios Provincial, otorgándole una nueva impronta de gestión, de acuerdo a la política que en materia educativa se lleva adelante desde el Poder Ejecutivo y que culmine con la constitución definitiva de los distintos

estamentos, organización y autoridades universitarios, en el marco de su autonomía institucional y académica.

En ese marco, corresponde expresar en este acto el reconocimiento de la tarea desarrollada en la citada función por parte de la Lic. Krawchik, llevada adelante en el actual proceso de normalización de la Universidad Provincial, agradeciéndole el alto grado de compromiso y dedicación con la institución académica.

Acompañó al presente los antecedentes del académico propuesto para el cargo, quien cumplimenta acabadamente con los requisitos establecidos en el Estatuto Provisorio y en la Ley de Creación de la Universidad, a los fines de vuestro análisis y consideración.

Por lo antes expuesto, en el marco de la legislación citada y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, previo trámite parlamentario, solicito, si así lo considera el criterio de los integrantes del Cuerpo legislativo, se designe al Mgter. Jorge Omar Abel JAIMEZ como Rector Normalizador de la Universidad Provincial de Córdoba, aceptando la renuncia a dicha función de la Lic. Raquel KRAWCHIK, agradeciéndole y reconociéndole la tarea desarrollada en el ejercicio del citado cargo.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
WALTER GRAHOVAC, MINISTRO DE EDUCACIÓN
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- ACÉPTASE, a partir del 31 de marzo de 2023, la renuncia al cargo de Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba de la señora Lic. Raquel KRAWCHIK, D.N.I. N° 4.480.073, para el que fuera designada por Ley N° 10.394, agradeciéndole el alto grado de compromiso y dedicación con la institución académica y reconociéndole la tarea desarrollada en el ejercicio de la citada función.

Artículo 2º.- DESÍGNASE, a partir del 1º de abril de 2023, al señor Mgter. Jorge Omar Abel JAIMEZ, D.N.I. N° 14.292.447, como Rector Normalizador de la Universidad Provincial de Córdoba, con los alcances establecidos en el artículo 14 de la Ley N° 9375 y su modificatoria.

Artículo 3º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
WALTER GRAHOVAC, MINISTRO DE EDUCACIÓN
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10877**

Artículo 1º.- Acéptase, a partir del 31 de marzo de 2023, la renuncia al cargo de Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba de la señora Lic. Raquel KRAWCHIK, DNI N° 4.480.073, para el que fuera designada por Ley N° 10394, agradeciéndole el alto grado de compromiso y dedicación con la institución académica y reconociéndole la tarea desarrollada en el ejercicio de la citada función.

Artículo 2º.- Designase, a partir del 1 de abril de 2023, al señor Mgter. Jorge Omar Abel JAIMEZ, DNI N° 14.292.447, como Rector Normalizador de la Universidad Provincial de Córdoba, con los alcances establecidos en el artículo 14 de la Ley N° 9375 y su modificatoria.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Manuel F. Calvo, Vicegobernador. Guillermo C. Arias, Secretario Legislativo.

-9-

A) DÍA DE LOS ORÍGENES DE VILLA DEL TRÁNSITO, DPTO. SAN JUSTO. 447º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

B) INSTITUTO PRIVADO SECUNDARIO, DE LA TORDILLA, DPTO. SAN JUSTO. 40º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

C) 4º FESTIVAL OTOÑO POLIFÓNICO, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

D) ESPECTÁCULO MUSICAL "SI SE CALLA EL CANTOR... 40 AÑOS DE DEMOCRACIA ARGENTINA" DE PABLO LOZANO Y MARÍA FERNANDA JUÁREZ. ADHESIÓN.

E) 1º CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

F) 1º CONGRESO NACIONAL DE ALIMENTOS, SALUD Y AMBIENTE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) JORNADAS KINÉSICAS DE CÓRDOBA 2023, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) 1º CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

I) DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN. BENEPLÁCITO.

J) LIBRO "TRAS LAS HUELLAS ORIGINARIAS DEL NORESTE CORDOBÉS", DE LA ESCRITORA EBE BAIMA CERRI. PUBLICACIÓN. ADHESIÓN.

K) DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANS. ADHESIÓN.

L) HOSPITAL ITALIANO DE CÓRDOBA. 120º ANIVERSARIO. EVENTOS PROGRAMADOS. INTERÉS LEGISLATIVO.

LL) DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ. ADHESIÓN.

M) MUESTRA TREN MUSEO ITINERANTE, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN.

N) DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS. BENEPLÁCITO.

Ñ) DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE DOWN. JORNADA DE CONSULTA MÉDICA ABIERTA A TODA LA COMUNIDAD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

O) DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS. ADHESIÓN.

P) 1º PRUEBA CICLÍSTICA DOBLE SAN FRANCISCO-MIRAMAR. ADHESIÓN.

Q) LOCALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TÍO, DPTO. SAN JUSTO. 206º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

R) BALLET MUNICIPAL PATRIA, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

S) TENISTA NICOLÁS ARGÜELLO. PUESTO OBTENIDO EN EL CAMPEONATO AMERICANO TRI21. BENEPLÁCITO.

T) ESCUELA REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN, DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 75º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

U) CHEF Y EMPRESARIO GASTRONÓMICO JAVIER RODRÍGUEZ. NOMINACIÓN EN LOS PREMIOS THE BEST CHEF AWARDS 2023. RECONOCIMIENTO.

V) LOCAL DE IZQUIERDA SOCIALISTA EN EL FRENTE DE IZQUIERDA-UNIDAD DE LA CIUDAD DE LA PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES. ATENTADO. REPUDIO.

W) FESTIVAL DEL AGUA EDICIÓN 2023, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a poner ahora en consideración las declaraciones que van a ser aprobadas y acordadas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Si no hay objeciones, y en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, le damos ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 37028, 37062, 37071, 37078 al 37081, 37085, 37088, 37089, 37092, 37095, 37097, 37098, 37100, 37102, 37104 al 37107, 37109, 37110, 37113 al 37115/D/23, los vamos a someter a votación conforme a los textos que han sido acordados, dejando constancia que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en los proyectos 37088 y 37100 que los votan por la afirmativa; que la legisladora Noelia Agüero y Luciana Echevarría consignan su abstención a los proyectos 37079, 37085, 37062, 37080 y 37095.

Ahora pongo en consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

-10-

A) ESCUELA PRIMARIA PROVINCIA DE JUJUY, EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA 353-INFRAESTRUCTURA ESCUELAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CICLO LECTIVO. PLANIFICACIÓN Y ESTADO EDIFICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde ahora dar tratamiento en conjunto a los puntos 24, 33 y 53 del Orden del Día, proyectos 36016/R/22, 36666/R/22 y 36862/R/23, pedidos de informes sobre los diversos aspectos de infraestructura escolar.

Para dar inicio al debate tiene la palabra la legisladora María Amelia Moscoso Cardoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Gracias señor presidente: estos proyectos traídos a debate ponen en manifiesto lo que desde el bloque hemos sostenido siempre respecto a la importancia de ser responsables respecto a la situación que transita la educación de nuestra Provincia.

Lo que pasa en las escuelas, y lo que no pasa en nuestras escuelas tiene repercusión directa en el acceso al derecho humano, a la educación de los niños, niñas y adolescentes de nuestra Provincia y, además, son la muestra cabal que muchas veces el discurso transita canales diferentes de la realidad, que la publicidad, que los anuncios generan una expectativa, despierta la esperanza de que las cosas algún día funcionen y, en definitiva, en la realidad eso no sucede.

El proyecto 36016/R/22 es un pedido de informes respecto a la escuela primaria Provincia de Jujuy, de la localidad de Cruz del Eje. Preguntamos muchas cosas, preguntamos qué pasaba con las nuevas aulas para poder tener jornada extendida, cuándo había sido la última inspección, qué se había hecho realmente respecto a la seguridad eléctrica del edificio, qué pasaba con las auxiliares de limpieza, ni hablar del estatus laboral de las auxiliares de limpieza de nuestra provincia; por qué había todavía falta de acceso para los alumnos con movilidad reducida, esa escuela tiene 16 alumnos de la matrícula con discapacidad y su escuela, no incluye, no acoge, no permite el acceso.

Preguntamos sobre el Programa PAICor, del que ya hemos hablado desde esta banca, que despierta realmente una preocupación. Decíamos en ese momento lo que comen los chicos de la provincia no nos puede dar lo mismo. Además de la falta de infraestructura elemental para el cumplimiento y alcanzar las competencias básicas que debe esperarse de un alumno de la educación formal de nuestra provincia.

Lo que pasa en la escuela Provincia de Jujuy, de Cruz del Eje, pasa en muchas más, nosotros las recorremos, nos sentamos con sus directoras y advertimos que la mochila que cargan es muy pesada. Y que la provincia ha tomado evidentemente la decisión de no aliviarles la carga, no puede ser que el sistema educativo de la provincia descansa en la vocación y la capacidad de entrega y en la generosidad de nuestros docentes, no puede ser.

No puede ser que las directoras sean las que, cuando les roban algo lo repongan de su bolsillo, que cuando los elementos para cocinar en PAICor no llegan en buen estado, los repongan de su bolsillo. No puede ser que las directoras tengan la presión de hacer que las cosas funcionen solas, en una soledad lamentable que, entre otras cosas, debiera al menos avergonzar a quienes gestionan.

Cuando visitamos las escuelas, es una práctica que hemos adoptado y que vamos a continuar, no les preguntamos a las directoras, a las maestras a las auxiliares, sobre la valoración que tienen de lo que falta o de lo que gestiona, les preguntamos cómo están. Y la verdad es que están sobreexigidas, la verdad es que están preocupadas, la verdad es que están solas y eso no puede ser dejado de lado o mirado displicentemente por quienes tienen la tarea de gestionar la educación de la provincia.

Y además hay algo más que las directoras no saben por lo general y es que nuestra provincia tiene recursos para que la situación no sea esa.

Cuando preguntamos sobre el Programa 353 sobre Infraestructura en las Escuelas dependiente del Ministerio de Educación nos encontramos con que de una partida de 78.820.000 pesos solo se devengaron 132.061, es casi como decir nada,

de lo que estaba presupuestado no se destinó nada a modificar la realidad de las escuelas. Los comprobantes que suman estos 132.061 míseros pesos, casi todos están destinados al mantenimiento de impresoras, aparentemente al mantenimiento de impresoras, sin detallar, pero este fondo del programa tiene más objetivos que mantener impresoras en alguna que otra escuela, tiene como objetivo, la construcción, ampliación refacción y refuncionalización de edificios escolares. Si se cumpliera, los alumnos de movilidad reducida no necesitarían que sus maestras los levanten a upa para llevarlos al aula, que las maestras tengan que asumir la tarea de bajar a sus alumnos al patio inaccesible para que compartan con sus compañeros y no queden excluidos del recreo, de la recreación, de la vinculación con sus pares.

Este programa prevé la provisión de mobiliario escolar para los establecimientos educativos. Y esto tampoco sucede. Todo está yapado, todo cuenta con la enorme voluntad de la comunidad docente.

El programa prevé el fortalecimiento edilicio de jardines infantiles, y déjeme decirle, señor presidente, que tenemos jardines donde no hay lugares de juegos. ¿Hay algo más importante que desarrolle más integralmente a un niño en la primera infancia que gozar de lugares para jugar? Para imaginar, para vincularse, para adquirir palabras.

Los sectores vulnerables transitan la primera infancia con el acceso a 180 palabras.

Este fondo escolar está destinado, también este programa a la reparación y equipamiento de lo que pasa en las escuelas.

Cuando consultamos el Portal de Transparencia, de los 1329 millones para infraestructura de escuelas, al 24 de noviembre de 2022 sólo se había devengado el 1,11 por ciento de lo presupuestado. ¿Hay alguien al que no avergüence esta realidad, al que no le preocupe, al que no le interpele aunque sea?

La realidad de la educación es triste, las maestras además de esta soledad, tienen una realidad más y es que se preocupan porque no llegan a fin de mes con sus salarios. No es admisible, no puede serlo que en el Estado de derecho la decisión de la gestión sea que la educación solamente sea una mochila que llevan quienes vocacionalmente eligen la educación y no quienes además de tener la obligación de gestionar, tienen los recursos.

Cada vez que tenemos que traer a debate uno de estos proyectos, nos preguntamos lo mismo: ¿qué hace falta para que reaccionen?, ¿qué hace falta para que esta Legislatura cite al ministro de Educación?, ¿qué hace falta para que dejen de justificar lo injustificable?

La educación está herida, nuestros docentes no dan más, nuestros alumnos no reciben lo que merecen y parece que no le importan a nadie.

Traer a debate estos proyectos es renovar un compromiso que tenemos con la educación y es volver a intentar que alguna vez las alarmas también despierten al que gestiona.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

El tema educativo, como repetimos hasta el cansancio, es central para salir de la crisis, para progresar como sociedad. Sencillamente podemos ver que el gobierno de Hacemos por Córdoba no tiene motivación, interés o voluntad política de sostener una política educativa acorde a las necesidades de los alumnos para una buena preparación que los inserte en la vida laboral.

No están mejorando los edificios escolares, no compensan de manera justa a los docentes con salarios dignos, ni modifican el curso de acción ante los desastrosos resultados de los exámenes.

Aquí fueron tres puntos de gran relevancia que están fuertemente instalados en la agenda de la gente porque hace a la diaria de los niños, niñas y jóvenes, que están en su etapa educativa, y de sus padres que están preocupados por el futuro.

La última sesión legislativa del año pasado, 23 años después de la llegada del peronismo al poder, caen en la cuenta de que los edificios escolares estaban en emergencia.

¿Cuántas generaciones de niños y adolescentes sufrieron este abandono de la educación estatal mientras tanto?

Aquel hecho dejó en evidencia que jamás fue una prioridad para el peronismo, y que todos los comienzos de año se inauguraron los ciclos lectivos afirmando que

estaban las escuelas en condiciones, cuando no era así, porque una emergencia de este tipo lleva años en volverse necesaria.

En aquella oportunidad acompañamos la declaración de emergencia; lo hubiéramos hecho muchos años antes para poder revertir una situación que hacía rato ya era insostenible, pero no acompañamos la decisión de crear otro fondo como si fuera cuestión de organizar las finanzas de la Provincia y no de voluntad política de ejecutar al cien por ciento programas como el de infraestructura de escuelas, el de aulas nuevas, o bien acompañar a los municipios en la reconstrucción y reparación de los establecimientos del interior provincial.

La legisladora Moscoso recientemente nos ilustró sobre las partidas devengadas del Presupuesto 2022: el uno por ciento; duele el alma.

El Boletín Oficial recién el día de ayer, casi al mes de abril de este año, incorpora finalmente al Presupuesto provincial y también incorpora al Plan de Inversiones Públicas la construcción de aulas, salas y espacios comunes educativos.

Llegamos tarde a los problemas que tienen los cordobeses; y dejemos la infraestructura de lado; ¿qué ocurre con los aprendizajes? Al respecto, en nuestra provincia el 99 por ciento de los niños y niñas terminan su educación primaria a término; estos datos surgen del Observatorio Argentino para la Educación, la OAE, en base a la información suministrada por el Ministerio de Educación de la Nación que evalúa la trayectoria escolar de todos los distritos del país.

Sin embargo, de la misma fuente, podemos afirmar que, a pesar de que casi el 100 por ciento finaliza a tiempo, solamente el 56 por ciento alcanza el nivel esperado, es decir, con alto grado de dificultades en el aprendizaje.

¿De qué sirve que los niños y niñas alcancen a la edad esperada finalizar sus estudios primarios si no han adquirido apropiadamente los aprendizajes correspondientes a esa etapa?

Es permisivismo del Estado estar deteriorando la calidad educativa; el resultado está a la vista y es producto de años de abandono, y no se trata solamente de aumentar la exigencia para con los estudiantes, sino de realizar las reformas que sean necesarias para que la innovación permita que los cordobeses que se están educando verdaderamente aprendan.

En este contexto, el conflicto con la UEPC no es un hecho aislado, ya que se repite cada inicio de año porque también es parte de un problema estructural; es la cuestión edilicia, es el proceso de aprendizaje, pero asimismo son los docentes mal retribuidos por su tarea.

En lo que va del ciclo lectivo actual los docentes se han movilizad y reclamado un aumento salarial acorde para no perder contra la inflación; la falta de acuerdo y los consecuentes paros han perjudicado al sistema entero.

Luego de la pandemia y de años de atraso no podemos darnos el lujo de continuar teniendo estos problemas que impiden el dictado de clases.

Ante esta situación, ¿cuál es la respuesta estatal? Tenemos un ministro que, habiendo estado de los dos lados del mostrador, en los años '90 defendía los intereses de los docentes, pero ahora, como ministro, dice no comprender el paro realizado por la UEPC; dos posiciones totalmente diferentes, un mismo Walter Grahovac.

Señor presidente, hasta que no tomen la decisión política de cambiar, o hasta que el pueblo no tome la decisión por ustedes, no habrá, en Córdoba, posibilidades de que la educación vuelva a alcanzar su objetivo de promover la movilidad social y de sacarnos de la crisis.

Por todo esto, presentamos este pedido de informes y esperamos contar con las respuestas a las preguntas, por escrito, pero también con una respuesta a la situación que estamos viviendo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias, presidente.

Yo quisiera preguntarle, a Hacemos por Córdoba, cuándo se van a hacer cargo de la emergencia educativa que transita esta provincia, porque esta no es solamente una emergencia edilicia –y lo he dicho en reiteradas oportunidades-; por supuesto que descuento, desde ya, que no lo van a reconocer.

El año pasado votaron la ampliación de fondos –hubo dos votaciones-, pero, bueno, la plata para las obras que de verdad hacen falta sigue sin aparecer –y lo ilustró muy bien, anteriormente, la legisladora Moscoso. Claro para la obra faraónica,

esa que tanto les gusta mostrar, y para la publicidad, la pauta publicitaria de la campaña electoral, para eso sí hay plata.

Sea la escuela Provincia de Jujuy, la escuela Roma, la Carande Carro de Carlos Paz, el Liceo de Cosquín; el 386 de Estación Juárez Celman que –reitero- nunca tuvo edificio, es una enorme deuda desde hace 17 o 18 años –y parece que no lo tendrá-; sea cual fuere la escuela de la que hablamos, estamos dando un reflejo, ilustrando lo que sucede con el conjunto de las escuelas de la provincia de Córdoba.

Quiero traer a colación lo que está sucediendo –traerlo nuevamente, porque lo he traído en otras oportunidades- con el Liceo de Cosquín, con la Escuela Presidente Roque Sáenz Peña, que hace poco ha cumplido 83 años. El Liceo de Cosquín, una escuela en emergencia edilicia, con un edificio completamente destruido, hundido, que desde hace 6 años espera aulas y baños nuevos. ¿Dónde está el dinero? Esa escuela, en teoría, estaba dentro del Programa Aurora; desde este espacio, hicimos pedidos de informes que fueron contestados, que giramos a la comunidad, que se cotejó; y esas respuestas no tienen nada que ver con la realidad de esa institución.

Hay una emergencia edilicia en esa y en otras escuelas, porque hay aulas con peligro de derrumbe, porque hay lugares clausurados, porque hay puertas de baños atadas con alambre, porque hay cables pelados, porque hay pedazos de techos que se caen, hay humedad, hay pozos abiertos, maderas levantadas, y un largo etcétera, que debería darles vergüenza. A mí me da pena, bronca, indignación, que el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Educación, el ministro Grahovac, permitieron a muchas instituciones iniciar así las clases. ¿En cuántas escuelas más pasa lo mismo?

El 12 de octubre del año 2022, el señor José Peralta tomó un compromiso, por acta, de que esto se iba a resolver y, hasta el día de hoy, no se ha resuelto. Entonces, la pregunta es, también, ¿qué esperan, una tragedia, un Cromagnon educativo?

Después se preguntan por qué salimos a movilizar las y los docentes, con la carpa blanca, con la marcha del jueves bajo la lluvia, con la marcha de ayer por la dignidad docente. Salimos porque sabemos que la educación no es, ni será jamás, una prioridad para este Gobierno; salimos no solamente por salarios dignos, por nuestras condiciones laborales, por la derogación de la ley jubilatoria. Y esto sí tiene que ver, porque mis compañeras y compañeros jubilados son los que han visto, toda la vida, caerse los edificios escolares; los que han tenido que dar, toda la vida, clases en esas condiciones. Salimos porque hemos padecido y seguimos padeciendo estas condiciones, nosotros y nuestros estudiantes.

Y miren, voy a traer una cuestión más bien de índole personal: cuando yo era chica, hace muchos años, cuando iba a la primaria, recuerdo que se electrificó la escuela a la que iba; ¿y saben qué?, algunos estudiantes estuvimos aproximadamente dos meses sin poder tener clases, y algunas familias quizá con más suerte económica pudieron cambiar a sus hijos y mandarlos a escuelas privadas. Es decir, que, a la crisis edilicia, a la crisis educativa y a la crisis económica de toda la vida la venimos pagando quienes somos parte del pueblo trabajador y quienes hemos tenido menos acceso a los recursos económicos y sigue pasando. En los 24 años del gobierno de Hacemos por Córdoba sigue sucediendo y descuento desde ya que seguirá sucediendo.

Simplemente, señor presidente, cerrar mi intervención exigiendo la presencia del ministro Grahovac, que se haga cargo y que venga a poner la cara, y que vengan a darnos una respuesta de qué es lo que están haciendo con el dinero que corresponde para la reparación de los edificios escolares. Basta de someter a los sectores populares, a nuestras niñas, niños y jóvenes a la aberración de tener que recibir clases en lugares que se están cayendo a pedazos o de no tener clases –que después les echan la culpa a los paros docentes- porque no hay lugares dignos en las escuelas donde poder estar para tomar las clases y desarrollar todas las actividades educativas.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, desde nuestro bloque vamos a acompañar estos pedidos en tratamiento.

Ustedes saben que siempre es una preocupación permanente para nosotros la situación de la educación en nuestra provincia. Creo que hay dos aspectos que pintan

de cuerpo entero la importancia que este gobierno le da a la educación. Uno, es el estado deplorable de las escuelas; y el otro, es el estado deplorable de los salarios docentes.

El comienzo de clases fue muy difícil en nuestra provincia, justamente, por estos dos motivos. La docencia con una propuesta salarial insultante tuvo a su vez que comenzar el ciclo lectivo en escuelas que no estaban en condiciones y siguen sin estar en condiciones; con 40 grados de calor tenían que dar clases a 30 o 40 chicos y chicas sin ventiladores, sin luz, sin agua, sin nada. En el IPEM 191, donde hay colegas muy valiosos, en los peores días de calor no tenían ni ventiladores, ni luz, y desde 2018 están sin gas; reclaman, hacen relevamientos y nada; en la escuela Mariano Moreno de barrio Alberdi, resolvieron volver a las clases virtuales durante la ola de calor porque estaban sin ventiladores y con el cielorraso roto; en el Carbó suspendieron las clases también porque no tenían ventiladores; en mi escuela, el IPEM 336, empezaron con problemas de agua en la primera semana de marzo y recién hoy estaban tratando de solucionarlo. Todo esto es apenas un botón de muestra de la situación de las escuelas en Córdoba.

Entonces, las preguntas que hacen estos pedidos de informes son más que pertinentes, ¿qué están haciendo con la plata de las escuelas? El año pasado en la última sesión, justo el día de los inocentes, se votó acá la emergencia edilicia y el fondo para la emergencia es de poco más de 2 mil millones de pesos, o sea, es claramente escaso el monto. Aun así, uno esperaría que con el apuro con el que lo votaron el año pasado ya mismo estuvieran haciendo todas las obras, sin embargo, al día de hoy, casi ya empezando abril, no ejecutaron ni un solo peso.

Sería muy bueno que alguien del ministerio diga qué relevamiento hicieron, cuál es el plan de obras, cuáles son los plazos. Más vale que la desidia de 25 años no se resuelve en tres meses, pero si no empiezan nunca se va a resolver.

Algo similar pasa con el Programa de Infraestructura Escolar -que ya en varias ocasiones lo hemos dicho-, se subejecuta sistemáticamente. La explicación que nos dieron en la comisión es que es un programa nacional, que los fondos de Nación no llegan, pero ni siquiera ejecutan los remanentes de los años anteriores; entonces, siempre queda la duda o no queda claro qué es lo que se hace con...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora; el legislador Zorrilla le pide una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Echevarría.- Sí, por supuesto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Zorrilla.

Sr. Zorrilla.- Un poco no sé si es para responder, sino para aclarar algunas cosas de todo lo que se ha estado diciendo.

Antiguamente, cuando el gobierno de Hacemos por Córdoba, Unión por Córdoba en sus comienzos, todo el mantenimiento de las escuelas lo hacían directamente desde el ministerio, hasta que se generó un programa llamado FODEMEEP, también por este gobierno, en donde lo que se hizo -en mi caso estoy hablando por el interior- es que el gobierno, en forma prácticamente directa, lleve el dinero de mantenimiento de las escuelas a los municipios. Así, cada intendente, junto con las directoras, son un poco los encargados de ese mantenimiento.

Por lo que veo que está comentando la legisladora sobre todas estas escuelas de la ciudad de Córdoba, es un poco el mantenimiento que es directo desde el ministerio, por lo que no podemos generalizar lo que es el interior; imagínense cómo estarían las escuelas del interior si no hubiese existido el FODEMEEP.

Esto es lo que quería aclarar, y decir que, en mi departamento, hay escuelas a las que habrá que hacerles algunas cosas, pero, realmente, son escuelas con un estado excelente donde no se tuvo que interrumpir el inicio de las clases.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Continúa con el uso de la palabra, legisladora.

Sra. Echevarría.- Creo que tenemos ejemplos en todos los puntos de la provincia, de escuelas que no están en condiciones; por lo tanto, ni con el Programa 353 de Infraestructura Escolar, ni con el FODEMEEP, ni con las obras directas que hace el ministerio, evidentemente, no lo están pudiendo resolver.

Además, sería bueno saber cuáles son los criterios para decidir cómo se invierten esos fondos, porque si no las escuelas no estarían en las condiciones en las que están.

Hemos puesto algunos ejemplos de escuelas que no pudieron arrancar las clases, y nombré algunas de la ciudad Capital, pero en otras intervenciones se han hecho mención de escuelas de otros puntos del interior.

Esta es la realidad en la provincia de Córdoba, no la imagen que quieren mostrar en los spots del candidato a gobernador.

Además, en esta Córdoba, la docencia y toda la comunidad educativa están en pie de lucha, porque saben que son quienes sostienen la educación pública y estamos dispuestos, también, a defenderla en las calles.

Se dijo en la comisión que el ministro Grahovac estaba "cascoteado" por el conflicto salarial, que cuando pasara eso iba a venir a dar algunas explicaciones. La verdad, que las pocas veces que ha venido, sus explicaciones dejan mucho que desear.

La última vez que estuvo el ministro dijo, justo un mes antes que este recinto votara la Emergencia Edilicia, que ya no hacía falta destinar lo que establecía la ley, que es la meta del 35 por ciento del Presupuesto en educación; que no hacía falta porque ya se venían cumpliendo con las metas con la plata que había. Y ahora, anda diciendo públicamente, que no entiende las medidas de fuerza de los docentes, que no entiende los paros.

¡Qué problema! Tenemos un ministro de Educación con serios problemas de comprensión. ¿Qué no entiende el ministro Grahovac si el básico de una maestra es de 38.000 pesos y el salario de bolsillo de 130.000 pesos? ¿Qué no entiende Grahovac? Mi recomendación es que, en vez de utilizar de excusa una situación que él mismo y su gobierno generó, garantice de una vez por todas, en estos más de 15 años que está al frente del ministerio, condiciones dignas para enseñar y para aprender. Y que venga, también, acá a dar respuestas coherentes, porque esa es su responsabilidad.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Piasco.

Sra. Piasco.- Gracias, señor presidente.

¡Qué tema la educación!

Creo que juzgar de esa manera, como se ha estado juzgando al gobierno de Córdoba es muy injusto, es un gobierno que sigue abriendo salas cunas para que puedan ir los niños; inaugurando escuelas ProA, y en mi Departamento San Justo – no lo iba a nombrar, pero ya que el compañero Zorrilla lo nombró, se da la misma situación– con el FODEMEEP se arreglan las escuelas, se inauguraron escuelas ProA, hay otra que se inauguró hace pocos días, otra que está en un 70 por ciento, y también en otros lugares de mi departamento, no quiero hablar del resto porque no tengo conocimiento absoluto, pero sé que José Peralta trabaja muchísimo, de la mañana a la noche, a veces nos enojamos con él porque no nos responde el teléfono, pero nos da siempre solución a lo que pedimos.

Ya que no está Sara, la legisladora presidenta de la comisión y aún no nos han dado respuesta de los tres pedidos de informes, como nosotros pretendíamos, a los tres los vamos a volver a comisión con la promesa de responderlos cuando el ministro visite la Legislatura en una reunión de comisión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Vuelven a comisión.

PUNTO 24

36016/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela primaria Provincia de Jujuy de la ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 33

36666/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución presupuestaria del Programa 353-Infraestructura Escuelas dependientes del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 53

36862/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre la planificación del ciclo lectivo y estado edilicio de los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-11-

AGENTES DE LA POLICÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto 39 del Orden del Día, proyecto 35996/R/22, pedido de informes sobre formación y cumplimiento de tareas del personal policial, como así también temas referidos a los llamados robos pirañas.

Tiene la palabra la legisladora Daniela Gudiño.

Sra. Gudiño.- Gracias, señor presidente.

Una vez más traemos a este recinto el tema de la seguridad. No hay un día en que no tengamos cordobeses que sean víctimas de robos y con un Estado totalmente ausente.

Las modalidades de los robos han ido cambiando con el paso del tiempo y la verdad que han sido muy diversas, hablamos de hechos violentos, también tenemos los medios digitales, los dispositivos electrónicos y lo que hace un tiempo, cuando nosotros realizamos este pedido de informes, se han ido acrecentando los robos pirañas.

El pedido tiene muchos puntos en los que solicitamos, pero una de las cosas que preguntábamos era conocer, por ejemplo, la formación que tenían los efectivos policiales a la hora de salir a la calle, la relación de la cantidad de policías por habitantes, porque muchas veces las estadísticas nos están engañando y nos dicen un número, pero en realidad son otros números, ¿por qué? Porque hay muchos menos policías en la calle que la total cantidad de policías que tienen las fuerzas, porque muchos están administrativamente y otros están apartados de sus cargos por diferentes motivos.

También pedimos que nos dijeran cuántos delitos habían podido esclarecerse gracias a las cámaras de seguridad en diferentes puntos de la provincia y la verdad que queríamos saber si solamente las cámaras estaban para cobrar multas o si los videos de estas cámaras también son parte de la evidencia de la cantidad de delitos que hay.

Este tipo de flagelo que venía siendo esporádico es el último que se ha instalado, en la ciudad sobre todo pero seguramente, en poco tiempo, también, se va a instalar en toda la provincia, algo que eran hechos aislados, que empezaron en el Parque Sarmiento y que ahora ocurre todos los días, que son los robos pirañas.

Hoy nos encontramos todos los días con marchas de vecinos de la ciudad que se autoconvocan para pedir por más seguridad. La verdad que los vecinos están enrejados y los delincuentes se pasean libremente porque el gobierno no hace absolutamente nada.

También han comenzado las clases y volvieron los arrebatos en las inmediaciones de las escuelas y tampoco saben cómo afrontar estos problemas.

Los programas que está llevando a cabo el gobierno tampoco están trayendo ningún tipo de solución, son todos manotazos de ahogados y vamos viendo sobre la marcha como se soluciona. A los agentes les falta preparación en muchísimos casos, pero la responsabilidad no es de los agentes, la responsabilidad es de los jefes policiales que son los que llevan a cabo la aplicación en las fuerzas de seguridad.

Señor presidente, tengo una pregunta, ¿qué hace el secretario de Seguridad?, porque no sabemos qué está haciendo, ya perdí la cuenta de que las pocas veces que habla lo único que hace es dar cátedra; ocupa un cargo importante de mucho tiempo a esta parte, pero no hay soluciones. La verdad que le debería dar

vergüenza, dar un paso al costado y renunciar a su cargo, porque lo tapó el agua y no sabe qué hacer, da cátedra, pero no hace absolutamente nada, la renuncia es lo que necesitamos del secretario de Seguridad.

Hoy reconocer los problemas que ocurren es muy complicado para el gobierno, porque estamos muy cerca de convertirnos en Rosario; reconocer, significa que la prioridad, en estos últimos años, no ha sido gastar el dinero necesario en seguridad sino en pautas publicitarias, en eso sí no han escatimado ningún tipo de gasto.

¿Por qué decimos que estamos cerca de ser Rosario? El hecho del ataque al Centro de Rehabilitación del Padre Oberlin es tan grave que no se puede tapar el sol con un dedo. La convocatoria de la Iglesia para el lunes pasado, en una concentración por la inseguridad, por la droga, es el hecho más grave que le ha pasado a este gobierno, es la muestra, de lo que querían decir que no estaba ocurriendo y que no era tan grave, se les fue absolutamente de las manos.

Pero saben qué fue lo peor, la frutilla del postre ante los hechos que tenemos, es la hipocresía. El candidato a gobernador Llaryora fue a una marcha en contra de su propio gobierno, es muy contradictorio, es algo muy contradictorio y muy difícil de entender. Digamos que lo que piden los vecinos, que le están pidiendo al gobierno por la seguridad, estaba Llaryora y todos los funcionarios, todos sentados en la misma marcha, en la misma concentración, es decir, ellos mismos le hacían una marcha a su propio gobierno.

Llevan 20 años ininterrumpidos, no hay a quien echarle la culpa, se encuentran totalmente anestesiados y la seguridad se los llevó puesto y ahora no hay soluciones mágicas.

Es necesario que el gobierno reaccione por el bien de todos los cordobeses y haga algo realmente y no siga actuando como si fuera un spot publicitario.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias legisladora.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, señor presidente.

Otra vez, como decía la legisladora Gudiño, estamos hablando de seguridad por los robos piraña y el gobierno obviamente niega el tema a pesar de que está la evidencia de videos que aparecen de distintos vecinos.

Claramente, el gobierno ha fracasado estrepitosamente a este materia de seguridad, cualquiera que recorra los barrios de Córdoba se da cuenta de negocios que atienden -en muchos casos- todo el día, con rejas, sin abrir las puertas, cuidándose de los robos y lo más grave que ocurre en este caso es que las autoridades que nos tienen que cuidar, que las autoridades que tienen que ver con la seguridad, niegan el tema, no hay ninguna forma de resolver o de paliar los gravísimos problemas que tiene la provincia de Córdoba en materia de seguridad cuando niegan el problema, cuando los funcionarios dicen que la provincia de Córdoba y la ciudad de Córdoba es una de las más seguras de Latinoamérica. No hay ninguna forma, el primer problema que tenemos es cuando se niega absolutamente que ese problema existe.

Fueron a una muy importante convocatoria que hacía la Iglesia, de manera correcta, de buena fe, prácticamente a pedirle a Dios que les dé una mano en materia de seguridad, porque han agotado absolutamente todas las ideas para enfrentar este desafío.

Y allí estaba el candidato a gobernador que tiene Hacemos por Córdoba, que dice cosas que son increíbles. Lo escuchaba la semana pasada en un programa de televisión decir que a Córdoba le faltan policías, cuando tiene 22.000 efectivos y cuando los mismos funcionarios del gobernador Schiaretti han dicho que es el número suficiente para combatir el delito o cuando dice que hace falta más móviles, las mismas recetas de siempre para resolver este tema.

Hay 22.000 policías, hay inversión en móviles y hay inversión en chalecos, como siempre viene el gobernador a decirnos con la misma receta, cada primero de febrero, cuando se arman o da el puntapié inicial a las sesiones ordinarias de la Legislatura, siempre lo mismo, siempre la misma receta. Pero lo que falta es un plan concreto para afrontar el tema de la inseguridad.

Lo que falta es darse cuenta que hay que poner manos a la obra para mejorarle las condiciones de vida a la gente, hace falta el reconocimiento que los cordobeses la están pasando muy mal en materia de seguridad. Y lo más importante, hay que darse cuenta que con el marketing y la publicidad no se resuelve los problemas.

Este es un gobierno que apela siempre al eslogan, al marketing, a anunciar cosas grandilocuentes. Lo hemos dichos varias veces, aquellas motos con sidecar que no sirvieron para nada, sí las grandilocuentes como la CAP, apoyados por una difusión publicitaria enorme, Policía de Proximidad que funcionó un año y que después lo dejaron caer al programa, cosas siempre grandilocuentes, que tienen que ver con una realidad que no se ataca de esa manera.

Y quiero traer -muchas veces me dicen de las encuestas y de cosas que hemos traído al debate a esta Legislatura- datos concretos, puntuales, de comparaciones con otras provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto de las cosas que se han hecho en otras jurisdicciones y cosas que no se han hecho en la provincia de Córdoba.

Primera comparación para entender lo que nos pasa, pero con datos concretos. En el 2021, que son los últimos datos que se conocen del Ministerio de Seguridad de la Nación, en la provincia de Córdoba hubo 45.588 robos denunciados - y ya voy a explicar por qué digo denunciados- contra 38.645 de la provincia de Santa Fe.

Si tomamos el año 2019, que es el año anterior a la pandemia, porque los años del 2021 todavía están afectados por la pandemia y por la inmovilidad que tenía la gente y por el efecto de la pandemia que tuvimos que pasar, en el 2019, había 63.743 robos en Córdoba contra 45.087 de la provincia de Santa Fe; en el 2021, 31.696 hurtos en Córdoba contra 13.442 en la provincia de Santa Fe y vamos al 2019, que es la cifra más real por lo que dijimos anteriormente, se denunciaron 39.567 hurtos en Córdoba contra 14.579 en la provincia de Santa Fe.

Vuelvo a insistir, no están publicados los datos del 2022, pero sí tomamos los datos del 2021, estamos hablando de casi 200 o más de 200 robos y hurtos por día en la provincia de Córdoba, y a eso hay que sumarle un agregado, Córdoba es la tercera provincia que más fondos recibió para afectarlos a seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación, la tercera jurisdicción que más fondos recibió; recibió 14.902 millones de pesos para afectarlos a la seguridad contra 7910 de la provincia de Santa Fe; recibió 3745 pesos per cápita contra 2224 de la provincia de Santa Fe, pero la realidad es la que mostré recién, la realidad es que la mismísima provincia de Santa Fe está mucho mejor que nosotros en materia de robos y en materia de hurtos, que es una grave preocupación que tiene hoy la sociedad.

Pero decía lo de la denuncia. Córdoba, me animo a decir que esconde o que impide, o hace todo lo posible para impedir que los cordobeses puedan denunciar los delitos para mejorar los índices y para mostrar una Córdoba que no tiene tantos problemas.

La semana pasada a un amigo mío le robaron el auto aquí cerca, a una cuadra y media, demoraron 7 horas en tomarle la denuncia, en esas 7 horas contabilizó 30 personas que fueron a hacer denuncias por robos menores, 25 de ellas se fueron de la comisaría porque les dijeron que tenían una demora entre 3 y 4 horas para tomarles la denuncia. Alguien puede decir que esa es la realidad, que hay muchos robos, que hay muchos hurtos, que no hay forma de receptor las denuncias.

Hace diez días estuve en la Ciudad Autónoma Buenos Aires recorriendo el Centro de Monitoreo, el 911, viendo lo que ha hecho CABA respecto de la seguridad. Desde el 2017, que le transfirieron la administración de la fuerza de seguridad y de la Policía en la provincia lograron bajar hasta la fecha el 65 por ciento de los robos y hurtos. Le hicieron una inyección fenomenal en tecnología. ¿Y qué hicieron con las denuncias? Pusieron códigos QR en los subtes para que cualquiera pueda denunciar con ese código si es robado, por ejemplo, o le producen un hurto en un subterráneo; puso cabinas para conectarse online y automáticamente de los distintos shoppings de la Ciudad Autónoma para poder efectivizar la denuncia. Reciben las denuncias a través del 911, reciben las denuncias a través de una página; y aquí demoramos 7 horas para denunciar la sustracción de un vehículo, 7 horas. De los 30 que fueron a denunciar hechos menores, 25 se fueron.

Obviamente que esos 200 robos y hurtos que estamos diciendo que se producen todos los días en la provincia de Córdoba, se magnifican. Nosotros tenemos datos que más del 60 por ciento de los cordobeses no hace la denuncia cuando sufre un robo o porque no confía en la Policía o porque saben que no se van a producir de ninguna manera ningún tipo de investigación cuando a uno le roban el celular, o cuando entran en la casa y le roban el televisor o una computadora o alguna cosa de ese tipo.

Pero también hablábamos de marketing. Miren, nadie puede dudar de la jerarquización que tiene la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nadie, tienen sueldos superiores a los que se les paga en Córdoba, tienen una obra social mucho mejor que los custodios en materia de salud que en la ciudad de Córdoba; tienen la identificación a través del sistema del 911, de donde están ubicados cada uno de los policías en toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; un patrullero o un policía demora cuatro minutos en ir al lugar cuando hay una denuncia, total y absolutamente distinto a los datos y a lo que ocurre en la provincia de Córdoba.

Hoy el personal policial se ha politizado, entran por recomendaciones de políticos vinculados al gobierno de turno y si llegaran a pelearse con algún legislador departamental ya sabemos que tienen el traslado inmediato. Y así no se puede, evidentemente, atacar la inseguridad.

Pero hablaba de marketing, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya fuerza policial es reconocida por su capacidad y por su profesionalismo, tienen un curso de formación de 2 años. Acá para mostrar que pasamos del año a los 3 y que se capacita durante 3 años y se muestran índices distintos, no terminan con la misma profesionalización que los funcionarios de allá.

Pero miren, no nos escuchan, nosotros hemos ofrecido muchas veces a los técnicos de Juntos por el Cambio para que colaboren con el gobierno en materia de seguridad; hemos presentado un proyecto hace poco que tiene que ver con la descentralización de la Policía, con avanzar con la Policía Comunal en lugares que tienen más de 30 mil habitantes.

Lo anunció Martín Llyorya hace unos días en un programa que no tiene absolutamente nada que ver con lo que nosotros proponemos: quieren hacer un cuadrante con Policía Municipal en el Parque Sarmiento, que no es el lugar donde se produce el mayor índice del delito; quisiera ver si los funcionarios o el mismo candidato a gobernador pueden ir a alguna plaza del Marqués Anexo, del Marqués, de Cabildo o de San Vicente a explicar que está todo bien, que está todo bárbaro, que la seguridad es fantástica en la provincia de Córdoba, que no hay que hacer prácticamente nada, solamente nombrar un par de policías más, que la Policía Barrial funciona, que los vecinos conocen quien es el que los protege y quien es el que tiene la seguridad.

Pero, claro, en el Parque Sarmiento hay marketing, hay publicidad, hay difusión de lo que se hace; mostrarán los vehículos que comprarán a ese fin, mostrarán los empleados municipales que están destinados a eso.

Obviamente que uno reconoce que para combatir el delito nosotros estamos viviendo una situación compleja, con pobreza, con desigualdad, con marginalidad y con falta de empleo, pero Córdoba podría hacer muchísimas cosas para mejorar estos índices, pero lo cierto es que carecen de ideas, se le agotaron las ideas, han dejado a los cordobeses librados al azar en materia de seguridad, y lo único que se les ocurre, como decía al principio, es negar el problema.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora.

Sr. Zamora Consigli.- Gracias, señor presidente.

El tema de la seguridad no es novedad, pero continúa; y, por supuesto que nos sumamos al presente debate y vamos a poner en números algunas cuestiones que el vecino siente, que el vecino percibe, que es la inseguridad; el vecino sufre.

En el año 2019, el gobernador Juan Schiaretti anunciaba con bombos y platillos: "Córdoba alcanza el número recomendado de policías según población"; lo estoy viendo en este mismo momento en la página oficial de Prensa del gobierno de la provincia de Córdoba: Prensa.cba.gov.ar, espero que la publicación continúe después; esta publicación es del 15 de octubre del 2019.

Leo textual: "El Gobernador Juan Schiaretti señaló que en Córdoba hay 625 policías cada 100 mil habitantes, que es el número recomendado según estándares internacionales en materia de seguridad ciudadana"

Algo ha sucedido en medio, algo ha pasado, porque la información que nos acaba de llegar en el día de ayer, información oficial de la propia Policía de Córdoba, en respuesta a un pedido de informes –sería importante que escuchemos todos porque es información oficial, no es un dato subjetivo ni elucubración, y compartiremos la respuesta para que todos la tengan a disposición- dice: "Informe numérico personal policial: Tareas Operativas, 14.985; Tareas no Operativas, 2083 agentes; Personal Administrativo, 884; Personal Civil, 138 –civiles propiamente

dicho-; Operadores de Cámara, 177, y Personal Policial en situación pasiva en los diferentes tipos o modalidades, 16, 257, 112 y 169”.

Si nosotros sumamos –esta es información oficial, reitero- nos da que, en total, en la provincia hay 18.821 agentes, muy lejos de los 24.800, que en su momento anunciaba el gobernador en el año 2019; faltan entre 5 y 6 mil, por lo menos.

Ahora bien, vamos a hacer un cálculo un poco más fino, porque lo que hemos relatado recién es todo el personal policial, pero vamos a los que están en tareas operativas, que son los que efectivamente están en la calle –que no están todos juntos, por supuesto, no están los 14.985 al mismo tiempo-; eso nos da que en vez de un policía cada 160 habitantes, en realidad, hoy tenemos uno cada 265.

¿Queremos hacerlo un poco mejor al cálculo, más blando, digamos? Bueno, sumemos todo el personal policial, es decir, los que no están en tareas operativas, que no están en la calle, hay un policía cada 211 habitantes; estamos muy lejos de lo que se había anunciado.

No es un tema menor; hemos pedido infinidad de veces –ahora, antes, y lo seguiremos haciendo-, la presencia del ministro de Seguridad. Antes, no vino, ahora tampoco. Pedimos, también, la presencia de las autoridades de la Fuerza Policial Antinarcostráfico, porque hay una vinculación directa con el narcotráfico; sin respuesta, nada todavía. Y así van pasando las semanas, los meses, y estamos acá, en la misma, pero a la gente de afuera no se la puede engañar, porque la gente lo vive, lo percibe y sufre; sobre todo, sufre la inseguridad.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, presidente.

El peor gobierno de la historia, el peor –en esto estoy seguro que los que estamos acá sentados vamos a coincidir...

-Un legislador habla fuera de micrófono.

No; ustedes dicen, igual que nosotros, que es el gobierno de Alberto Fernández.

El peor gobierno de la historia, que es el actual, el de Alberto Fernández, el de Cristina, el gobierno del kirchnerismo, del peronismo nacional, cumple –lo comparo con lo peor, ni hablar si lo comparara con lo mejor- con las obligaciones democráticas que tienen que cumplir los funcionarios públicos. Hoy, el jefe de Gabinete fue a la Cámara a contestar preguntas, un acto que debiera ser usual, cotidiano, natural.

¿Y por qué lo traigo a colación? No es la primera vez que se los menciono, para ver si los conmuevo, porque estuvimos prácticamente tres años intentando que el ex ministro de Seguridad se digne a venir a esta Legislatura a contestar las inquietudes de la sociedad, canalizadas a través de distintos legisladores de la oposición; nunca lo logramos y, finalmente, cuando vino, vino no ya como ministro, sino para reasumir su banca como legislador.

Y asumió un ministro nuevo, y nos pidieron tiempo; la legisladora Rinaldi nos decía: “va a venir, López, déjenlo que se acomode; va a venir, va a contestar”; y no vino, y no viene, y no contestan, y no dan la cara; esa misma cara de piedra que tenían para ir a la Plaza San Martín y sentarse en primera fila a pedirle a Dios lo que ellos no saben resolver, que es la inseguridad, es la cara que no tienen para venir acá y contestarnos lo que la sociedad no sabe más a quién preguntar.

¿Qué más tiene que pasar en Córdoba?, ¿qué más tiene que pasar en esta provincia para que asuman la realidad, para que nos escuchen, para que nos contesten?

El kirchnerismo va y da explicaciones. Ustedes, los que dicen que van a cerrar la grieta, el peronismo republicano –entre comillas-, el que gobierna esta provincia, no cumple ni siquiera con el acto más democrático de un funcionario público, que es venir y rendir cuentas ante el Parlamento; ni el que estuvo ni el que asumió, ninguno de los dos y ni siquiera ahora nos contestan por escrito, porque este pedido de informes que ha presentado la legisladora Gudiño es un pedido de informes con diez preguntas simples, sencillas, bien intencionadas. Y no, no hay tiempo, no hay voluntad, y no contestan creyendo que de esa manera las cosas van a pasar.

En esta oportunidad la legisladora solicitó datos específicos sobre formación policial, distribución de la fuerza en el territorio provincial, sobre estadísticas de

delitos y resultados del uso de cámaras de seguridad, entre otras cuestiones, sobre los robos piraña. Este es un nuevo pedido de informes sin respuesta, no hay respuesta a los pedidos de informes, no hay respuesta a la inseguridad.

Para graficarlo, para resumir esto, señor presidente, voy a traer a colación dos imágenes: una, ahí donde usted está sentado el primero de febrero el propio gobernador Schiaretti, en la apertura de sesiones de esta Legislatura destacó que la lucha contra la inseguridad, a través de los consejos barriales, la estaban dando los mismos vecinos. Tiene razón el gobernador -nunca pensé que iba a decir esto-, los únicos que sufren y están combatiendo a la par de los escasos recursos policiales que tenemos, son los vecinos de Córdoba; son los vecinos a la par de una Policía diezmada, escuálida, flaca, mal formada, mal armada, mal capacitada, mal pagada, mal remunerada, mal reconocida, los únicos que están enfrentando la inseguridad en esta provincia, son los vecinos, tiene razón, nos lo dijo el gobernador el primero de febrero acá en esta Legislatura y, lamentablemente, tiene razón. Esa imagen nos ha quedado grabada.

La otra, la hemos visto prácticamente todos, la de la plaza San Martín, la del otro día, la vi ahí, en vivo y en directo, a un costadito, fui como legislador, como vecino, porque entendí que tenía que estar, y vi llegar ese malón todos en primera fila creyendo que de esa manera iban a neutralizar una marcha genuina, espontánea, de la gente, convocada por la Iglesia, creyendo que Dios les iba a resolver lo que en veinticuatro años no han tenido voluntad de resolver. Esto es lo grave, no es que no han podido resolver, sino que no han tenido voluntad de resolver.

¿Sabe qué, señor presidente? Uno tiene la sensación de que nos han dejado solos. Usted se va a acordar bien, porque usted fue un actor importante de aquella noche del 4 de diciembre de 2013. Creo que es la noche más larga porque ha durado diez años, no hemos logrado salir de la noche del 4 de diciembre del año 2013, cuando nos dejaron solos, cuando todos estábamos aterrorizados; diez años se ha prolongado esta noche, diez años se ha prolongado esa sensación de soledad, de orfandad. Por eso estamos acá en el recinto, señor presidente, solos, siempre solos, incluso a la hora de pedir respuestas.

Solo teniendo en cuenta algunas noticias, las últimas, en 87 días del año 2023 tenemos 33 muertos, es decir, un muerto cada 2 días; Río Cuarto tiene un promedio, en 70 u 80 días, de 7 muertos, es decir un muerto cada 10 días, no lo pueden creer los vecinos de Río Cuarto si no que me lo diga acá, Patricia; en los 29 días del mes de marzo ya hubo 51 casos delictivos en 24 barrios de capital y 13 en ciudades del interior; a 29 días del mes de marzo se hicieron 10 marchas masivas por seguridad, genuinas, espontáneas, de los vecinos, que después de ir a laburar, después de la universidad, después de hacer sus cosas, también tienen que hacerse un tiempo para ir, para movilizarse, a ver si los medios de comunicación los toman y de esa manera alguien los escucha porque ya no saben qué hacer para que los cuiden.

El fiscal Garzón se los dijo: "hay que salir del despacho a la realidad, hay que salir del despacho". A ustedes se los dijo, ustedes están en los despachos.

El arzobispo les dijo, nos dijo, "estamos a tiempo". Creo que fue la frase que más repitió en la explanada de la Catedral el otro día, "estamos a tiempo" pero, a colación, o a renglón seguido, dijo: "No todos tienen la misma responsabilidad". Y por supuesto que no todos tienen la misma responsabilidad, porque quienes gobiernan, quienes están en el poder tienen la responsabilidad; o lo voy a decir de manera más simple, como lo dijo la presidenta del Centro Vecinal de Nueva Córdoba: "No están dando en la tecla, el problema no es la Policía, el problema está más arriba". Con qué claridad lo dijo una vecina común y corriente de Nueva Córdoba, con qué claridad expresó que el problema está más arriba, presidente.

Si el gobierno no asume, no acepta la verdad de los datos, la verdad de la calle, la verdad de los vecinos y hace algo de una buena vez, no vamos a poder dejar atrás la noche del 4 de diciembre del 2013. Si el gobierno de Córdoba no asume que no hay policías suficientes para combatir el delito, no vamos a poder tener la cantidad de policías que necesitamos tener. Y cuando digo el gobierno, no me refiero al intendente en su rol de candidato a gobernador, que ahora, buscando empatizar, sale a decir que hacen falta más policías. No, no, no le creo, hacen falta más lo venimos diciendo desde hace dos años y lo vienen negando.

Y no hace falta estar en rol de campaña, miren los números que se han vertido acá, que hay para todos los gustos; pero todos vamos a coincidir en algo, y es que faltan policías, presidente. Y no necesitamos un candidato de Hacemos por Córdoba

que ahora, en los últimos 88 días de campaña, para querer empatizar con los vecinos, sale a decir y a reconocer lo que ustedes no quieren reconocer.

Voy a tomar las declaraciones de López y las declaraciones de Stampalija; cuando nos ponemos a ver, el ministro y su secretario se contradicen, ni con los tres chiflados pasa esto, y estamos hablando de dos altísimos funcionarios. Cuando lo entrevistan a López, él dice que hay 22 mil policías, mientras que cuando lo entrevistan al señor Stampalija dice que hay 18 mil policías. ¿Y saben qué es lo que decimos nosotros? Ni 22 ni 18, 14. La verdad de la milanesa es que hay 14 mil policías activos distribuidos en toda la provincia de Córdoba y son pocos, extremadamente pocos.

Recién hacía unos números el legislador de Encuentro Vecinal, en función de lo que ustedes mismos anunciaron con bombos y platillos en el 2019 -y ya lo dijimos desde este bloque hace un año acá- ustedes instalaron esto de que con casi 22 mil policías habíamos logrado los estándares internacionales, de 625 policías cada 100.000 habitantes.

Bueno, mire, le voy a decir, creció la población, hay un nuevo censo -que nos salió un fangote de guita, un papelón, pero hay un nuevo censo-, entonces, con el nuevo censo, con la nueva población, vamos a hacer la cuenta. Si tomamos los números de López, que son falsos y mentirosos, nos faltan 2000 policías; si tomamos los números de Stampalija, que son falsos, mentirosos y contradictorios, nos están faltando 6000 policías, y si tomamos los números reales, nos están faltando 10.000 efectivos. ¡Cómo no nos van a estar asaltando en cada esquina de la provincia de Córdoba si no dan abasto! Si ponen un domo que, para lo único que sirve, es para hacer una multa o para que el efectivo pueda ver que nos están choreando pero no tiene quien llegue a ese punto para atrapar al delincuente, presidente.

Pero, mientras tanto, mientras nos pasa esto, presidente, ustedes no se privan de nada. Y no digo ustedes, por quienes tengo el máximo respeto, sino que, mientras no tenemos policías, no tenemos móviles, mientras nos falta todo y lo único que crece es la inseguridad, había que hacer un desfile. Y allá se largaron 500 efectivos policiales traídos desde las distintas dependencias, desde el norte, con 40 grados de calor, al Parque del Kempes a ensayar, porque había que hacer un desfile, porque la señora había pedido que había que hacer un desfile para el Día de la Mujer, con todo el respeto que tengo por las mujeres. ¿En qué cabeza cabe, en una provincia atravesada por la inseguridad, rendirles homenaje a las mujeres haciendo que practiquen al rayo del sol, con 40 grados de calor, casi 500 efectivos policiales, mujeres, o sea, homenajear a las mujeres, sometiendo a las mujeres al rayo del sol? Y lo pudimos frenar, porque lo frenamos, no lo van a reconocer, pero ustedes ven, escuchan, se hacen los que no ven, se hacen los que no escuchan, y lo pudimos frenar, y cuando creíamos que habían entendido que no era ni el tiempo, ni el momento, ni la oportunidad de hacer un desfile para distraer recursos escasos que tienen que estar patrullando o cuidándonos para desfilar, dijimos, bueno, han entendido, "una bala entró", porque iba a ser el sábado a la mañana en el Kempes, ¡no!, había que darle el gusto a la señora, y no hablo de la jefa, hicieron el desfile en la Escuela de Oficiales, y ahí se pasearon todos, sacaron fotos, todos contentos, y mientras hicieron el desfile en la Escuela de Oficiales, en la calle nos cagaban a tiros, señor presidente. A eso venimos acá, a ver si escuchan, a ver si reaccionan.

¿En qué cabeza cabe, señor presidente -y acá hay policías, los estoy viendo, que me desmienta alguno de los policías que nos cuidan- que cuando tenemos la fortuna de que algún policía puede detener a un delincuente en flagrancia -ya sea que lo detiene en la puerta de la Legislatura, o ya sea que lo detiene en el punto más alejado de la Ciudad, o ya sea que lo detiene en el Gran Córdoba-, tenga que traerlo a un único punto, Laprida 731? Pero, ¿Stampalija los asesoró? Los propios policías nos lo dicen, 6 ó 7 horas tarda un procedimiento para entregar un detenido en Laprida 731, por cada detenido, dos policías. Legisladores, compañeros, cada vez que detienen a un chorro tenemos menos policías en la calle, porque hay un cráneo que se le ocurrió centralizar en un único punto a todos los detenidos del Gran Córdoba. ¿Cómo no vamos a estar como estamos?

El famoso operativo para el robo piraña en el Parque Sarmiento, 23 detenidos, 46 efectivos afectados, 24 horas tardó, empezó a la madrugada del domingo y terminó a la madrugada del día lunes, 24 horas que tuvimos a 46 efectivos fuera, y si no, ¿saben qué nos dicen?, "te voy a mandar los WhatsApp". El turno que empieza a las 7:00 y termina a las 15:00 horas, cuando son las 13 ó 13 y 30 de la tarde y anda un patrullero y el choreo está para allá, gira para el otro lado,

porque no se quiere quedar colgado 6 ó 7 horas haciendo el operativo porque no se lo pagan después y porque lo más probable es que se quede sin poder hacer su adicional, es sentido común.

Y cuando uno ya se pone como diciendo no puedo creer, leo el diario del domingo y dije: ¡vamos todavía! Por eso le pongo tanta vehemencia, porque escuchan, porque algunas cosas escuchan. Entonces, ¿qué leo el domingo en el Perfil? "El gobierno de la provincia de Córdoba va a llamar a licitación para construir en barrio La France el segundo centro para recepción de detenidos". Pero, ¿hacia falta que nosotros subiéramos imágenes de las mujeres policías desmayadas en el Kempes para que ustedes suspendan el desfile en el Kempes?; ¿hacia falta que nosotros pusiéramos y mostráramos que Laprida 731 es el único lugar donde confluyen todos los móviles y hacen colas de 6, 7, 8 y hasta 24 horas, para que ahora, después de 24 años salgan a anunciar que van a licitar y construir un segundo centro de recepción? Por un lado, digo, ¡iqué bueno!, nos escucharon, pero che, por qué no lo hicieron antes. Y todo tiene un común denominador, tenemos pocos recursos humanos, mal formados, nunca se olviden que ustedes cerraron la Escuela de Suboficiales, ustedes nos privaron de tener una Escuela de Suboficiales hace 11 años en la provincia de Córdoba, nunca lo olviden y lo voy a repetir hasta el último día, nunca se olviden que la vendieron y no construyeron una nueva.

Y le traigo otra, señor presidente, porque a lo mejor escuchan, cambian y toman nota. Complejo Esperanza, capacidad aproximada para albergar a 200 jóvenes adolescentes, hoy debe estar al 50 por ciento, una mala noticia, una buena noticia, un tema larguísimo para debatir, pero la mejor noticia sería que no estuviera nadie ahí, que no tengamos jóvenes delinquiendo y que no tengamos que trasladarlos al Complejo Esperanza, pero le digo esto como una idea, señor presidente, de alguien que está tratando de colaborar, aportar, el Complejo Esperanza es el único lugar que recibe a los jóvenes que han cometido un delito y que por su edad -y que me corrija la legisladora Caffaratti-, menores de 16 años, mayores de 14 años, no son imputables, son inimputables y se trasladan al Complejo Esperanza. Único lugar para toda la provincia de Córdoba, ¿quién los trae desde Monte Cristo? La Policía. ¿Quién los trae desde Villa Allende? La Policía. ¿Quién los trae desde Laboulaye? La Policía; la Policía.

El Departamento San Justo -y lo traigo a colación no porque de ahí es el candidato- está prendido fuego por la droga, no se confundan, nosotros no tenemos que tener miedo de ser miedo de ser Rosario, si van a Rosario, ellos tienen miedo de ser Córdoba, no crean eso de que no, Rosario está cerca, no queremos ser Rosario, los rosarinos no quieren ser Córdoba y no quieren ser Departamento San Justo.

Saben qué, en los últimos ocho meses en el Departamento San Justo han detenido aproximadamente 70 u 80 jóvenes y cada joven detenido es un joven que tienen que trasladar desde el Departamento San Justo hasta la capital, y ¿quién los traslada? La Policía.

¿Es facultad de la Policía? No. No tiene que trasladarlo la Policía porque no están formados, porque no están capacitados, porque vulneran los derechos de los niños, porque está la SeNAF, la SeNAF los tiene que traer, y no los trae la SeNAF, cada joven que detienen en el Departamento San Justo o en cualquier punto cardinal de la provincia de Córdoba hay que poner por cada joven dos efectivos policiales, un móvil para que los traiga, 6, 7, 8, 9, 10 horas. Una vez que lo dejan en Laprida 731, ahí sí aparece la SeNAF y los lleva al Complejo Esperanza.

Cómo no vamos a estar como estamos, señor presidente, sino hay sentido común. Entonces, tenemos pocos, mal formados, mal equipados, mal remunerados, mal pagados y los mandamos a hacer todo, desde que nos levanten la barrera para ingresar a la Legislatura, los policías -y los conocemos todos, son 2 ó 3 que se turnan, gente muy divina, amable- con un arma en la cintura para levantarnos la barrera a nosotros. Yo los quiero en la calle, cuidándonos, pero no, los ponemos a levantar la barrera de la Legislatura, los ponemos a trasladar a los menores, los ponemos a hacer los procedimientos, los ponemos a buscar las viandas. Ellos están para cuidarnos, dejen de cargarlos de responsabilidades, distribúyanlos bien.

Lo veo al legislador Hak, hombre del sur: no contraten a PROSEGUR para patrullar la zona sur de la Ciudad de Córdoba, no queremos que nos cuide una empresa privada, queremos que nos cuide la Policía, saquen la policía de los edificios públicos y traigan a las empresas privadas a los edificios públicos, sentido común, señor presidente, porque les quedan 9 meses, y como dijo el obispo, estamos a tiempo, y ustedes están a tiempo de hacer por nosotros y no por ustedes.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias legislador Cossar.

Tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

Sra. Rinaldi.- Gracias señor presidente, para contestar y dar respuestas a todas las preguntas del pedido de informes.

Lo voy a hacer detalladamente porque fueron otorgadas por el Ministerio de Gobierno y Seguridad, así que me voy a tomar el tiempo de datos duros, pero al final voy a hacer algunas consideraciones personales respecto a los comentarios de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

También para no abrumarlos con tantos datos, puedo hacerles llegar de manera personal, por correo electrónico o en mano, los informes que voy a anunciar en estos momentos. Que por supuesto, esta información fue recibida por el área correspondiente relativo a los datos brindados desde la Departamental Capital y la Departamental Sur y Norte de la provincia de Córdoba, donde se puede observar la cantidad de efectivos policiales, asignados por departamento y localidad, advirtiéndose que el porcentaje del personal administrativo y abocado a situaciones especiales, respecto al personal de la calle, por supuesto considerablemente inferior, ya que la mayoría de los efectivos se encuentran destinados a la tarea de seguridad extrema.

El informe que seguidamente vamos a remitirles a los autores del proyecto, en particular a todos los que así también me lo soliciten o requieren, surge también que la capital comprende un número considerable superior de efectivos respecto del interior porque también las condiciones demográficas así lo requieren.

En la capital la cantidad de efectivos son 8254, comprendidas las localidades Villa Allende, Saldán y La Calera; en la Departamental Calamuchita hay 221 efectivos; en General Roca, 165 -voy a enunciar uno por uno-, en San Martín, 368; en Juárez Celman, 183; en Marcos Juárez, 253; en Roque Sáenz Peña, 211; en Río Cuarto, 742; en Río Segundo, 387; en Santa María, 322; en Tercero Arriba, 272; en Unión, 271; en Colón, 302; en Cruz del Eje, 315; en Ischilín, 176; en Minas, 91; en Pocho, 80; en el Departamento Punilla, 508; en Punilla Norte, 353; Río Primero, 211; en Río Seco, 113; San Alberto, 258; San Javier, 313; San Justo, 416; Sierras Chicas, 275; Sobremonte, 82; Totoral, 127 y Tulumba, 118. También, vale aclarar, señor presidente, que el Ministerio de Gobierno y Seguridad, y por ende la provincia de Córdoba, están esperando la nueva camada de egresados, para incorporar estos nuevos efectivos, porque les quiero contar que por supuesto nosotros en esta Legislatura reformamos esa ley para que estén más capacitados para salir a las calles y brindarnos mejor seguridad, y estamos esperando la nueva camada para así poderlos incorporar rápidamente a las calles de nuestra provincia.

Respecto a las estadísticas delictivas, por los periodos 2020-2021, se destaca que, en el año 2020, de los delitos cometidos un 82 por ciento fueron perpetrados en la capital y un 18 por ciento en el interior. Para el periodo 2021, un porcentaje prácticamente similar, siendo un 83 por ciento cometidos en la capital y un 17 por ciento en el interior.

Por supuesto que esto está vinculado con el tipo de acciones y medidas que se tomen a futuro como al despliegue del personal en cada área e incorporando nuevos efectivos.

Debo decir que existen recuperaciones también de pertenencias en casos de delitos contra la propiedad restituyéndose a sus dueños, en el área Departamental Norte, por el periodo 2021-2022, un total de 4234 pertenencias y 2307 para el área del Departamental Sur. Digo estos datos porque son los que nos preguntaban en el pedido de informes.

En cuanto a la cantidad de delitos, esclarecidos mediante las cámaras de seguridad, podemos decir que para los años 2020 y 2021 y primer segmento del 2022, a razón de delitos, tentativa de delitos o reconocimientos faciales, las cifras arrojaron un total de 20.486 para 2020; 44.013 para 2021 y 29.058 para el 2022.

Finalmente, respecto a las medidas que se han tomado para responder ante la modalidad de robo piraña, se ha informado desde la Dirección General de Policía de la provincia de Córdoba que se llevan permanentemente a cabo operativos preventivos de seguridad y disuasión de esta modalidad delictiva, para que a los operativos diarios ya existentes sea sumado el patrullaje inteligente llevado a cabo por personal barrial.

También se despliega el patrullaje preventivo de los cuerpos especiales, esto es servicio especial de operaciones motorizadas, Departamento Guardia de

Infantería, motocicletas, personal de infantes, personal de Dirección General de Investigaciones Criminales, a los que como se dijo se sumaron los recursos propios ya existentes y los llevados a cabo por los cuerpos de vigilancia, Especial e Infantes, y móviles de los comandos de Acción Preventiva, patrullaje de altura más los monitoreos de cámara de seguridad y vigilancia.

Como siempre destacamos todas las acciones desplegadas para combatir el delito y la violencia en nuestra provincia se enmarcan en el Plan Integral de Seguridad Pública y Ciudadana, y entre otros aquí contamos con que integran el Programa de Alarmas Comunitarias, que consiste en la instalación de alarmas comunitarias en distintos barrios de la ciudad de Córdoba y en algunas ciudades del interior, las alarmas se ubican por cuadra y se les brinda a los vecinos pulsadores para que puedan activarlas ante hechos de inseguridad. Se prevé la instalación de mil equipos de alarmas, 700 se distribuyeron en los barrios de la ciudad Capital y 300 distribuidos en 13 localidades de interior, estas son: Río Cuarto, San Francisco, Villa María, Villa Carlos Paz, La Calera, Villa Allende, Malvinas Argentina, Juárez Celman, Río Segundo, Saldán, Alta Gracia, Río Tercero y Monte Cristo. Se ha efectuado una fuerte inversión en ese rubro de alarmas comunitarias.

El Programa de Consejos Barriales, señor presidente, articulado con el Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación, según la Ley 10.732, se trata de dispositivos de participación ciudadana, en los que la propia comunidad diagnostica sus principales problemáticas, las prioriza, monitorea y cogestiona las respuestas que los gobiernos municipales y provinciales deben brindar. Cada Consejo analiza las problemáticas de su propio barrio, para su ejecución es necesaria la articulación con el Ministerio de Vinculación Comunitaria. En la provincia de Córdoba se inauguraron y se encuentran en funcionamiento 70 Consejos Barriales, de los cuales 11 se localizan en ciudades del interior de la Provincia. Esto, por supuesto, es un claro ejemplo de articulación de lo público con lo privado y, en este caso tratándose del área de seguridad.

También dentro de este plan integral se encuentra el Programa de Consejos Departamentales, que es un espacio de encuentro donde confluyen los distintos representantes de los gobiernos locales de departamentos a fines de poder identificar, diagnosticar y desarrollar acciones en común sobre las múltiples problemáticas que atraviesan las localidades en materia de seguridad ciudadana y prevención de las violencias.

El lanzamiento de cada Consejo Departamental se realiza en el marco de comunidades regionales, las cuales pueden convocar a participar a miembros de la Fuerza Policial, personal del Ministerio Público Fiscal, entre otros actores de la sociedad.

Programa de Ciudadanía Activa. Se propone desarrollar una plataforma de formación y capacitación continua de la ciudadanía cordobesa para la prevención de violencia, el cuidado mutuo y el apoyo a la organización vecinal de cercanía.

La Mediación Comunitaria, señor presidente, es un programa que tiene por fin fomentar la resolución de conflictos entre los vecinos de los barrios de la ciudad de Córdoba mediante el proceso de mediación, utilizando las instalaciones de los Centros de Participación Vecinal.

Otra de las cosas, entregas de móviles de seguridad ciudadana para aquellas comunas y localidades que superan los 500 habitantes, uno por cada comunidad, se pretende la entrega de 400 móviles distribuidos entre la Capital y el interior, la instalación de 2761 domos de videovigilancia distribuidos entre la ciudad Capital y su área metropolitana, Río Cuarto, San Francisco, Villa María y Carlos Paz.

Esto es un poco para contestar acerca de las políticas públicas que siempre lleva adelante el secretario de Seguridad, que todo el tiempo está generando políticas públicas para, por supuesto, atender a cada una de las problemáticas que venimos desarrollando.

Por otro lado, señor presidente, quiero detenerme sobre una cuestión que he mencionado en varias oportunidades en este recinto y que nunca es tarde para volverlo a recordar, y es cuando debatimos este tema, del que quiero hablar, la complejidad que tiene el delito en sí mismo. Siempre se debate en diferentes espacios este tema, como bien lo decían legisladores, en espacios científicos, académicos sobre la causa de la configuración del fenómeno delictivo y, por supuesto que estas cuestiones con complejas, no lo negamos y, por supuesto que también tenemos que entender que interactúan e intervienen un conjunto de variables, económicas, culturales y sociales que confluyen y se vinculan entre sí, y que hacen

que en determinadas circunstancias y contextos se incrementa el índice delictivo y sean determinadas personas quienes los cometen. Por ejemplo, en el caso de robos pirañas, que es un ejemplo de extrema complejidad del delito, porque es cometido en muchos casos por menores de edad, esa es la gran complejidad.

Hace escasos días, como bien lo mencionaron los legisladores de la oposición, vimos todos por televisión como una madre lloraba porque uno de los presuntos partícipes de estos robos piraña era su hijo menor de edad, y ya no sabe más qué hacer con su hijo menor de edad que comete estos hechos, y ella decía que en su casa lo sienta y le explica que esto está mal, pero está en un contexto que, por supuesto, no lo ayuda, ni mucho menos. Lo vemos por la tele, vemos que sucede, y no somos negadores de la realidad; lo estamos viendo a diario, y, por supuesto, tampoco es tan fácil, ni hay soluciones mágicas, ni rápidas.

También quiero aclarar que los discursos en este recinto sobre el tema siempre parten de la crítica, señor presidente, y parecen olvidar que no se trata de una realidad, y pareciera que es solamente una realidad exclusiva de Córdoba, y no es así; es una realidad que desde el norte hasta el sur lo está viviendo nuestro país...

-El legislador Cossar pide la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora; el legislador Cossar está solicitando una interrupción.

¿Se la concede?

Sra. Rinaldi.- Sí, Marcelo, te dejo; un minuto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Gracias, legisladora; seré muy breve.

Nosotros hacemos la crítica, pero permanentemente proponemos; el problema es que no nos escuchan.

Recién cuando criticamos que hay un único centro, estamos proponiendo que descentralicen, porque así funcionaba antes; cuando decimos que no necesitamos tener tantos policías en edificios públicos que puedan estar en la calle, estamos proponiendo; o sea, permanentemente hay propuestas por parte nuestra, pero es muy difícil proponer hablándole a la pared porque vamos a cumplir cuatro años en esta Legislatura, legisladora, y no hemos logrado ni siquiera sentarnos por una sola vez en una mesa a que alguien nos escuche, a que alguien nos conteste nuestras preguntas y que nos digan si estamos equivocados o no.

Tenemos nuestras banderías políticas, pero vivimos en la misma provincia que viven ustedes, con lo cual criticamos y proponemos, y somos conscientes que la inseguridad azota a la Argentina, pero también somos conscientes que Córdoba tiene unos índices que, la verdad, podrían estar muchos mejores si priorizaran el tema.

Entonces, criticamos y proponemos en más de una oportunidad, y lo vamos a seguir haciendo, pasa que ustedes no nos escuchan.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Continúa con la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

Sra. Rinaldi.- Gracias.

¿Sabe qué pasa, señor presidente? Que desde mi lugar lamento y lamentamos que haya dirigentes que hagan campaña con la problemática de la inseguridad; lo lamentamos profundamente; no estamos negando la realidad, para nada.

Es muy fácil la posición de sentarse y hablar sobre las falencias, cuestionar las políticas de Estado, desde la comodidad, todos critican, pero, claro, ellos no son los encargados de poner en ejecución las políticas públicas.

Es muy sencillo hablar desde la crítica porque tampoco nos dan las soluciones mágicas, por eso es que lamento muchísimo que haya dirigentes que hagan campaña con la problemática de la inseguridad, porque, la verdad es que en este camino tenemos que estar todos juntos.

También, señor presidente -después les voy a pasar todos los informes técnicos que me pasó el Ministerio de Gobierno y Seguridad de la provincia de Córdoba- tengo que lamentar que los legisladores de la oposición no estén informados; y digo esto, porque escuchaba a algunos legisladores que en CABA o no sé en dónde, se pueden hacer denuncias de manera online, pero les cuento que en Córdoba también: entren a la página del Ministerio Público Fiscal, en donde hay una serie de recomendaciones para que puedan hacer la denuncia de manera web; es más, es muy fácil porque les va dando las indicaciones de cómo hacer la denuncia, existe. Quizás podríamos recomendarle al Ministerio Público Fiscal el código QR en todos lados, pero, ese método, acá, en Córdoba, existe; es un trabajo de una política pública del Ministerio Público Fiscal.

También, cuando nos comparan con CABA, buscando información –voy a leer la noticia, porque a la oposición siempre le encanta leer noticias- cuando nos comparamos y demás, leemos: “Tras más de 80 días de acefalía Larreta presentó a Burzaco como nuevo ministro de Seguridad de CABA, que reemplazará a Marcelo D`Alessandro, porque está investigado por la Justicia.”

Pero, bueno, nos comparamos con CABA, comparamos a Córdoba. Ni hablar si vamos a ver las estadísticas que tiene publicadas CABA con respecto a Córdoba Capital. La verdad es que, señor presidente, voy a solicitar el archivo del proyecto, les voy a acercar toda la información que tengo a los legisladores de la oposición, a los autores y demás, pero la verdad es que es lamentable que dediquemos tanto tiempo.

No digo que dediquemos métodos o estrategias para combatir a la inseguridad, lo que lamento es que se utilice para hacer campaña.

Nada más, señor presidente.

Pido el cierre del debate y el archivo del proyecto.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Voy a poner en consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora Julieta Rinaldi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Ahora, voy a poner en consideración la moción de archivo del proyecto que se ha debatido.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

35996/R/22

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Seguridad en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 7 (siete) días de manera detallada:

1) ¿Cuánto tiempo de formación tienen los oficiales y suboficiales de la policía de la Provincia de Córdoba para ser considerados aptos de llevar adelante su función en la vía pública? Remita planes de estudios correspondientes.

2) ¿Cuántos policías se hallan en las calles de las ciudades y localidades del interior incluidos los que están en móviles, y cuántos desempeñan tareas administrativas?

3) ¿Cuántos estudiantes concurren a la escuela de suboficiales y de oficiales de la policía ¿Y cuántos egresarán en el año 2022 de cada una de ellas?

4) Indique como se halla regionalizada la provincia y cuántos efectivos se hallan en cada una de las regiones.

5) Remita una estadística de los últimos dos años acerca de los robos cometidos en la provincia y cuántos de ellos fueron esclarecidos y devueltas las pertenencias a sus dueños.

6) Informe cuáles son los parámetros (demográficos, delictivos, etc.) utilizados para dotar de efectivos policiales a las distintas localidades de la provincia de Córdoba.

7) ¿Cuántos delitos fueron esclarecidos mediante las cámaras de seguridad colocadas en distintas ciudades de la provincia de Córdoba? Remita nómina de los mismos.

8) ¿Qué medidas ha tomado el gobierno de la provincia ante el aumento de “robos pirañás” perpetrados en la ciudad de Córdoba?

Leg. Caffaratti, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rins y Rossi.

FUNDAMENTOS

La inseguridad es un tema que se halla en la mesa de todos los cordobeses. Ya sea porque han sufrido un robo, porque a un familiar lo asaltaron o porque debe cuidarse en los horarios y lugares en que transita ya que la incertidumbre sobre su integridad es permanente. Sabemos que antes de ingresar a sus hogares, las personas deben tomar precauciones porque los delincuentes están al acecho. Los vecinos están cada vez más encerrados producto del miedo y la inseguridad.

Córdoba atraviesa momentos muy difíciles y el gobierno mira para otro lado ante las olas de robos que afectan a miles de personas. Los niños llegan a las escuelas sin mochilas, los comercios tienen que cerrar sus puertas por los crecientes atracos y robos, que las estadísticas de robos en sus locales, los automovilistas al dejar sus vehículos deben cerciorarse de que su

alarma no haya sido interceptada por un anulador de estos dispositivos, y podríamos seguir enumerando los distintos casos de flagelos de inseguridad que vive la población.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Leg. Caffaratti, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rins y Rossi.

-12-

**PUBLICIDAD OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
DESPERSONALIZACIÓN, DE ACUERDO CON LA LEY NACIONAL 25.188, DE
ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ESTABLECIMIENTO.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 33228/L/21, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de marzo de 2023.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 33228/L/21, ingresado hace 3 años, de despersonalización de la publicidad oficial, a fin de que la comunicación de gobierno solventada con fondos públicos no sea utilizada para la promoción personal o partidaria de funcionarios y candidatos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Marcelo Cossar
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

-El legislador Cossar solicita el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Legislador Cossar, ¿me está pidiendo la palabra para una reconsideración?

Sr. Cossar.- Presidente, pido la reconsideración del expediente que prohíbe a funcionarios la utilización –con sus caras, con sus nombres, con sus apellidos-, con fondos públicos, para hacer campaña con publicidad oficial.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada recién por el legislador Marcelo Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

-13-

**ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO PROVINCIAL. ENVIÓ DE
PROPUESTA DEFINITIVA. INSTANCIA AL PODER EJECUTIVO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 37087/R/23, proyecto que insta al Poder Ejecutivo provincial mande el proyecto de ordenamiento territorial.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de marzo de 2023.

Sr. Presidente de la Legislatura

de la provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37087/R/23, instando al Poder Ejecutivo para que, de manera urgente, a través de la Secretaría de Ambiente, cumpla con el artículo 11 de la Ley N° 10.208, convoque a un proceso participativo y envíe al Poder Legislativo la propuesta definitiva de ordenamiento ambiental del territorio de la provincia de Córdoba, por encontrarse hartos vencidos los plazos prescriptos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Álvaro Zamora Consigli
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

-14-

JUNTA ELECTORAL DEL SEP. RESOLUCIÓN DISPONIENDO NO OFICIALIZAR LAS LISTAS 22 Y 4. PREOCUPACIÓN.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 37108/D/23, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de marzo de 2023.

Sr. Presidente de la Legislatura
de la provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37108/D/23, que expresa nuestra preocupación y solicita se revea la resolución que, de manera arbitraria y autoritaria, impide participar democráticamente a las Listas N° 22, Color Verde, y N° 4, Color Bordó, en las próximas elecciones del SEP.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Marcelo Cossar
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas recién leída por Secretaría, y formulada por el legislador Marcelo Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Legislador Cossar me está pidiendo la palabra para una reconsideración.

Sr. Cossar.- Señor presidente, es para pedir la reconsideración del proyecto que solicita se revise la decisión que impide participar a la Lista Verde y a la Lista Bordó en las elecciones del Sindicato de Empleados Públicos.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración recién formulada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

-15-

OBRA N° 2742, CONSTRUCCIÓN-ESCUELAS PROA EN LA PROVINCIA, AÑOS 2022/23. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 37112/R/23 que cuenta con pedido de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de marzo de 2023.

**Señor presidente de la Legislatura
de la provincia de Córdoba**
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37112/R/23 referido a diversos aspectos relacionados a la construcción y funcionamiento de las 34 Escuelas PROA contempladas en la Obra 2742 que se encuentran distribuidas en el territorio provincial.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

Álvaro Zamora Consigli.
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración tiene la palabra la legisladora María Amelia Moscoso Cardoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Señor presidente, es para pedir la reconsideración del proyecto solicitado sobre tablas en razón de la trascendencia que tiene el mismo en relación al ciclo lectivo en curso.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora María Amelia Moscoso Cardoso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Dante Rossi a que proceda a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y a los legisladores y legisladora a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 32.

Víctor Hugo González
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo